Este número ha sido revisado por la censura militar

EL SOCIALISTA

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

Año XXXIX.—Núm. 4.783. ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO Madrid, viernes 6 de junio de 1924.

Los triunfos socialistas.

Hacia la paz del mundo

La victoria de los socialistas en Francia en las elecciones celebradas el día 11 de mayo confirma el aserto que nosotros hemos hecho hace varios años y venimos repitiendo con frecuencia, referente al triunfo del Socialismo en un porvenir *no lejano*. Este porvenir es ya presente en no pocos países.

En Inglaterra ocupan el Poder los socialistas; en Alemania, en Francia, en Dinamarca, en Japón, en todos los países van obteniendo éxitos crecientes. Nuestra profecía respecto al triunfo del Socialismo se está realizando en plazo tan breve que hace un par de años habría sido considerado, por la mayor parte de las gentes, como fantástico, como concebido por mentes calenturientas o soñadoras. Y, sin embargo, la realidad, más convincente e irrefutable que las palabras, por proféticas que sean, hace ver a todos que la hegemonía del Socialismo va a ser *un hecho universal* mucho antes de lo que los más fervorosos socialistas podían suponer.

* * *

En Francia, el triunfo de los socialistas, en relación con los puestos obtenidos en 1919, ha sido esplendoroso, atendidas las críticas circunstancias en que se han celebrado las elecciones, después de verificadas las alemanas, en las que han triunfado, a más del Socialismo alemán, un gran número de nacionalistas exaltados.

La victoria socialista francesa tiene una causa *primordial* y *directa:* la inflexible política nacionalista desarrollada por Poincaré desde que ocupa el Poder ha dos años y medio. Los socialistas franceses, y toda la opinión pública sensata, han visto *un grave peligro para la paz del mundo* en esa implacable política de intransigencia y han votado contra ella. Una vez más se ha opuesto el *Socialismo* al *nacionalismo*, o, lo que es igual, el *trabajo* y la *paz* a la *explotación* y la *guerra*. Como tantas otras veces, los socialistas deben su triunfo a sus mayores enemigos. Si el capitalismo francés, servido por Poincaré, no hubiera seguido ciegamente la torpe política de la revancha, los socialistas no habrían sido apoyados por muchas personas que les han votado por ver en ellos a los defensores de la concordia internacional.

Una vez más la gloriosa Francia de 1789, la «nación-antorcha» de la Humanidad, que muchos, con profundo dolor, veíamos seguir derroteros distintos a los que tradicionalmente ha seguido, ha vuelto por los inalienables fueros de la Fraternidad humana, desautorizando, en las urnas electorales, la política de inmisericorde nacionalismo, fomentado por una plutocracia egoísta e insensible a todo sentimiento humanitario de paz. *Francia ha vuelto a ser Francia*, a pesar de los esfuerzos hechos en contrario por quienes pretendían *falsificar* su verdadero espíritu.

* * *

Tan pronto como ocupe el Poder un Gobierno de izquierdas verdaderas—ya sea presidido por Herriot, por Painlevé, por Blum, por Briand o por cualquier otro *hombre de izquierdas*, pues quien sea el jefe del futuro Gobierno es lo de menos—Europa entrará por seguros caminos de concordia. Ocupando el Gobierno de Inglaterra los laboristas, presididos por un hombre tan bueno e inteligente como MacDonald, y gobernando a Francia hombres de izquierda y socialistas, el panorama europeo ha de perder el sello de zozobra y tragedia que todavía no ha perdido desde 1914. Desaparecido en Inglaterra y en Francia el nacionalismo *peligroso* y *agresivo*, a su vez habrá de esfumarse el no menos altanero y exaltado nacionalismo alemán. El pueblo alemán deberá convencerse de que no se pondrá obstáculo alguno, por parte de los aliados, para su resurgimiento económico por medio del trabajo; pero también *comprenderá que debe pagar las reparaciones materiales de la guerra, no en la medida fantástica y brutal que pretendía un nacionalismo soberbio, vengativo e insensato, sino con arreglo a las disponibilidades económicas de Alemania.* Para el pago de las reparaciones se tendrá en cuenta la capacidad de pago del «Reich» y no cifras arbitrarias, fijadas *a priori* con inconsideradas codicias. Y si *ahora* Alemania se resistiese a pagar *todo lo que la permita su capacidad económica*, se encontraría desasistida de la opinión universal, y Francia e Inglaterra hallarían, para cobrar lo justo, la simpatía internacional, que no la hubieran encontrado de persistir en nacionalismos funestos y agresivos.

* * *

Tal es la época de concordia que se inicia en Europa con el triunfo del Socialismo. No alcanzará a turbarle el fascismo italiano, pues el fascismo es más bien un fenómeno *nacional* y *privado*, producido por la descomposición interior de la política italiana.

Pongamos, pues, toda nuestra confianza en el porvenir cuantos anhelamos una duradera era de paz mundial, asentada en el trabajo y en la cooperación internacional. Hagamos votos por que se cumplan las palabras evangélicas: «Paz en la tierra a los hombres...»

J. SANCHEZ-RIVERA

Los abusos de las Compañías de alumbrado

Las Empresas de alumbrado público vienen cometiendo infinidad de abusos con el público en general, sin que éste tenga medio alguno de defensa ni siquiera a quién volver la cara para pedir amparo contra los desmanes de las Compañías.

Ha habido un tiempo en que las Compañías no querían poner contadores, obligando a los vecinos de Madrid a instalar la luz a un tanto alzado, pero ahora, que han conseguido tarifas enormemente caras, quieren obligar a todo el mundo a poner contador.

Con este pretexto andan los agentes de las Compañías haciendo una serie de investigaciones, que hechas en forma correcta no hay más remedio que soportarlas, pero como se hacen constituyen un verdadero abuso.

Los inspectores van de una casa a otra, de un piso a otro, y si encuentran la puerta abierta se entran por ella como Perico por su casa, sin tener la delicadeza de pedir permiso para entrar. Conocemos casos verdaderamente vergonzosos de pobres mujeres que estando fregando el suelo de la cocina, la sala o la alcoba se encontraron de repente con que un hombre les hablaba a la espalda, manipulando ya en las luces. ¿Es esto lícito? No. Es evidente que las Empresas tienen derecho a hacer aquellas inspecciones que les asegure de que sus abonados no faltan a las condiciones contractuales firmadas, pero siempre dentro de aquellas formas correctas que una buena educación aconseja. La grosería y la falta de respeto es impropia de hombres correctos, como lo deben ser los encargados por las Empresas de esa delicada misión.

Las autoridades debieran vigilar estos abusos y corregirlos enérgicamente. Nosotros, dispuestos siempre a amparar al vecindario, denunciamos públicamente estos hechos y pedimos que sean castigados.

Con esto sólo se pretende obligar a los abonados a un tanto alzado a poner contador, cosa a que no tienen derecho las Empresas.

Trabajadores: Inscribíos todos en el Censo electoral e inscribíos bien. Las próximas elecciones serán transcendentales: se luchará en ellas por la libertad y por el Socialismo.

SUSTRACCION DE VALORES

Oficial de Correos a disposición del Juzgado militar

En virtud de la denuncia correspondiente, quedó ayer detenido el oficial de Correos Manuel Aguado Gil, a quien se ocupó, al registrarle en la Comisaría del distrito del Congreso, un paquete conteniendo 67 cartas, enviadas desde Cuba para soldados que prestan servicio en Marruecos y en la mayoría de las cuales se remitían valores.

No pudo justificar la posesión lícita de las cartas y acabó confesando que las sustraía para apoderarse de los valores, realizando esta operación de acuerdo con su esposa, en el domicilio de ambos, calle de Santa María, 12.

Tanto el detenido como su esposa quedaron a disposición del Juzgado militar.

En la habitación que ocupaba el matrimonio en la calle de Santa María se verificó un registro, encontrándose varias alhajas en cajitas, que se supone también sustraídas en Correos.

La mujer confesó su participación en el delito y manifestó que el dinero no español que contenían las cartas era cambiado por moneda española por su marido en una casa de cambio.

Por dignidad colectiva de los funcionarios de Correos, a quienes no pueden afectar, sin embargo, los extravíos que se acusan en estos hechos, urge que entre todos se realice aquella depuración que rodee de los máximos prestigios a una institución en la cual han depositado su confianza todos los ciudadanos españoles.

Las inundaciones en Valdepeñas

VALDEPEÑAS, 5.—Conócense ya detalles acerca de los efectos causados por la tormenta de que dimos cuenta ayer. Los destrozos causados en las huertas, viñedo y arbolado han sido enormes. Además, los huertanos han perdido con las cosechas los aperos de labranza al ser arrasadas varias barracas.

También han perdido muchas cabezas de ganado. Por todo esto están dolorosamente impresionados.

Como en todos estos casos, los más perjudicados son los más humildes. Las corrientes de las aguas arrastran los modestos ajuares de los trabajadores, y muchas casas habitadas por éstos corren el peligro de hundirse.

Como si esto fuera poco, las fábricas han tenido que paralizar los trabajos a causa de la inundación, que en algunos sitios llega a una altura considerable.

También los trabajos de la siega han sido paralizados, y hasta ahora nadie se ha preocupado de la suerte que han de correr estos infelices trabajadores, azotados por todo género de calamidades.

El estado de la población y de los campos es verdaderamente desconsolador.—C.

El homenaje a don Pedro Rico

Como saben nuestros lectores, el banquete organizado para festejar a nuestro buen amigo el letrado don Pedro Rico con ocasión de sus recientes y resonantes triunfos forenses, se celebrará pasado mañana, domingo, a la una y media de la tarde, en el restaurante Casa Juan.

Por tanto, las tarjetas estarán de venta hasta mañana, a las doce de la noche, en los siguientes sitios: Sala de togas del Colegio de Abogados, librería Reus, librería Dossat, plaza del Príncipe Alfonso, 1; cervecería «La Moderna», plaza del Príncipe Alfonso, 6; bar «Flor», Puerta del Sol, y en las secretarías de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo y del Sindicato de las Artes Blancas.

El precio de la tarjeta es el de ocho pesetas cincuenta céntimos.

La Sindical de Amsterdam se reune en Viena

LOS PREPARATIVOS ESTAN TERMINADOS

VIENA, 30 (recibido con retraso).—Han terminado las sesiones, muy laboriosas, celebradas por el Comité Director de la Sindical de Amsterdam para organizar el Congreso.

La organización obrera de Viena se propone llevar a efecto un paro general el jueves, por la tarde, ante el Parlamento austriaco, en cuyas gradas exteriores estarán los congresistas y los diputados socialistas. Centenares de miles de hombres y mujeres desfilarán con sus banderas y con las armas en la mano como protesta contra la reacción europea y señal de defensa de la República austriaca.

El Comité Director ha rechazado gran número de invitaciones para visitar instituciones de cultura, sindicales, cooperativas, políticas, etc. No era posible rechazar esta demostración de solidaridad obrera, que será emocionante.

El mismo día habrá una recepción en el Ayuntamiento de Viena, cuya mayoría es socialista.

En la sala del que fué Palacio imperial habrá un concierto musical, especialmente organizado para los congresistas.

También habrá un desfile de niños de las escuelas y una fiesta dedicada a la juventud, con discursos.

Sobre el régimen interior de discusión en el Congreso se ha convenido enviar a las respectivas Comisiones los estatutos y sus reformas, así como todas las cuestiones pendientes, para que soberanamente adopte la Asamblea el punto de vista que mejor interprete la voluntad de los trabajadores.

Los delegados españoles hemos saludado a Iso Brante, redactor de EL SOCIALISTA en Viena, quien nos ha facilitado gran número de detalles de la organización de este proletariado, tan sufrido y tan admirablemente organizado.—**A. S.**

Por la inspección obrera en las minas

De todas partes recibimos informaciones y telegramas señalando la profunda impresión que entre la clase trabajadora, principalmente entre la minera, ha producido la catástrofe de la mina «La Sota», del Concejo de Labiana, en Asturias, catástrofe seguida de otros dolorosos accidentes, en uno de los cuales resultaron siete mineros con quemaduras por efecto de una explosión de grisú, y todos terminan reclamando que se decrete la inspección obrera en las minas.

Nosotros, que desde hace muchísimo tiempo venimos reclamando lo mismo, uniéndonos una vez más al clamor de los trabajadores que tienen en constante peligro sus vidas, reiteramos al Gobierno nuestra petición de que sean atendidos los que únicamente reclaman seguridad para sus vidas, y la reclaman porque quienes se lucran con el producto del esfuerzo de esos obreros no sienten ninguna preocupación por ponerlos a cubierto de los funestos accidentes que con tanta frecuencia se vienen repitiendo.

(POR TELEGRAFO)

PIDIENDO LA INSPECCION

LA UNION, 5.—La Junta Administrativa de la Casa del Pueblo de Llano del Beal asóciase al sentimiento que embarga a los obreros asturianos como consecuencia de la catástrofe ocurrida en la mina «La Sota».

Para evitar la repetición de tan lamentables sucesos pide al Gobierno decrete la inspección obrera en las minas.—Sánchez.

—

AVILES, 5.—El Comité del Centro de Sociedades obreras de esta villa, interpretando el sentir de todos los trabajadores avilesinos, profunda y justamente impresionados por los resultados de la catástrofe ocurrida en la mina «La Sota», de Labiana, impresión aumentada por la explosión de grisú ocurrida en una mina de la Empresa Duro-Felguera, en la que resultaron siete obreros heridos, pide al Gobierno decrete, con la urgencia que la repetición de accidentes aconseja, la inspección obrera en las minas.—Luis García y Ramón Granda.

Un problema de interés general

ALGAR (Cádiz), 5.—En esta villa de Algar, el problema más urgente y más trascendental es el del abastecimiento de aguas potables. Tratándose de un asunto que interesa a todos los vecinos en general y que tan positivamente afecta a la salud, higiene, comodidad y ornato de la población, no se comprende que el Ayuntamiento no haya resuelto este problema trayendo aguas potables abundantes a esta villa, lo cual puede hacerse sin grandes sacrificios para el vecindario. Agua no falta; lo que falta es decisión, energía y entusiasmo para realizar esta obra utilísima. Por lo demás, no se explica que las mujeres tengan que imponerse las mayores molestias para ir por agua. Ha llegado la hora de poner término a este estado de cosas. Igualmente no se explica por qué razón un vecino exige cinco céntimos por cada cántaro de agua del pozo, cuando el pueblo tiene derecho a surtirse de agua en dicho pozo gratuitamente.

Yo creo que ha llegado la hora de que todos los vecinos de Algar nos unamos para alcanzar lo que en justicia nos corresponde: que por lo menos tengamos agua abundante y de buena calidad.

Creo al propio tiempo que todos los obreros de Algar debemos actuar en el terreno económico y en el terreno político para defender nuestros derechos de trabajadores e intervenir en la administración de la cosa pública. Los caciques nos aconsejan que no seamos políticos, porque de este modo pueden hacer lo que les venga en gana. Unámonos todos fraternalmente, incorporándonos a la Unión General de Trabajadores y al Partido Socialista. Luchemos con entusiasmo, que el triunfo será nuestro.—**A. Cabezas López.**

Asamblea nacional de entidades ciudadanas

Preside el delegado de Gijón, actuando de secretarios don Francisco Suárez y don Luis Medina.

De ponente actúa don Luis Escobedo del Valle.

Abierta la sesión, el delegado de Avilés pide se tome el acuerdo de requerir a los delegados para que concurran puntualmente a la hora que está convocada, pues se da el caso de que se ha convocado para las diez y pasa de las once cuando se empieza, y después de empezar tan tarde no están presentes los que tienen cargos en la mesa.

Se aprueba la propuesta por unanimidad, y en su virtud se acuerda que las sesiones de la noche empiecen a las diez y terminen a las doce y media.

Don Constantino Fernández, de Madrid, apoya una proposición sobre la industria del vestido. Propone que se intensifique la fabricación de tejidos; que se fabrique un género único; que se haga una revisión del Arancel; que se limiten las utilidades por medio de tasas a los fabricantes y almacenistas, y que se creen talleres colectivos.

El delegado de Avilés interviene en contra de lo que se refiere al traje único, y presenta una enmienda a la primera parte, que consiste en que para intensificar la fabricación no se toque a lo que en materia de jornada y demás condiciones de trabajo hay legislado. En cuanto a los talleres colectivos, dice que es obra de las organizaciones de oficiales sastres, no de esta asamblea.

De la misma opinión es el delegado de la Comarcal de Vizcaya, y el de Vigo propone que en el traje único puede aceptarse la diversidad de colores, o sea que haya un género único, y que a la confección de trajes se ponga la tasa de 25 pesetas.

El delegado de «La Panera Industrial», de Madrid, cree que esto es una obra de cooperativismo, que es la base de todo el abaratamiento de la vida.

Rectifica el delegado de Avilés, diciendo que sólo pueden tomarse en consideración las proposiciones sobre Arancel y tasa de utilidades, y aun éstas ofrecen dificultades, que señala.

El proponente retira la primera parte y la asamblea rechaza la referente al género único; aprueba la del Arancel y la que se refiere a la tasa en las utilidades a los fabricantes y almacenistas.

La propuesta sobre creación de talleres colectivos queda modificada en el sentido de que por las Ligas de Inquilinos se fomente el cooperativismo de producción en cuanto esto sea factible.

El delegado de Vilasar de Mar retira una proposición sobre estadística de producción.

Una proposición de Irún no puede discutirse por no estar presente el delegado.

Ocupa la presidencia el delegado de Málaga, y actúan de secretarios los de Madrid y Burgos, cuyos señores actuaron en los mismos cargos en las reuniones de la Sección tercera.

Se aprueban las actas de las sesiones de la segunda y tercera Sección; esta última con algunas aclaraciones.

Se discuten a continuación dos enmiendas sobre constitución de Cooperativas en las Sociedades de Inquilinos y sobre contribución de los Municipios al desarrollo de estas Cooperativas, consignando en sus presupuestos el 1 por 100 de su cifra global de ingresos.

Apoya estas enmiendas el delegado de Chamartín de la Rosa.

El representante de las Cooperativas de Casas baratas, de Valencia, combate las enmiendas en un amplio discurso, en el que habla de la labor que en materia de viviendas realiza el Gobierno laborista, citando al efecto una información de EL SOCIALISTA, en la que se dice que aquel Gobierno dedica la cantidad de treinta y cuatro millones de libras esterlinas para fomentar la construcción de casas baratas. Refiérese igualmente a los acuerdos de la Federación Nacional de la Edificación y a los de la Conferencia Nacional, en los cuales está calcada la Ponencia.

El delegado de Avilés, que había firmado las enmiendas, retira su firma, por estar de acuerdo con lo expuesto por el de Valencia.

El delegado de Chamartín retiró la primera enmienda, y en cuanto a la segunda se acepta, modificándola en el sentido de que los Ayuntamientos cumplan con lo establecido en la ley de Casas baratas y en el Estatuto Municipal, además de contribuir con el 1 por 100 de sus presupuestos.

El delegado de Tarragona presenta otra enmienda sobre el mismo tema, que retira su autor después de amplias explicaciones dadas por el delegado de Valencia.

El señor Barrio Morayta hace uso de la palabra para poner de manifiesto que a última hora se han presentado distintas proposiciones y cree que debe concederse un voto de confianza a la Mesa de las Secciones correspondientes para que, de acuerdo con el Directorio de la Federación, resuelvan sobre ellas. Así se acuerda.

Quedan definitivamente aprobadas las conclusiones de la Sección tercera, y se levanta la sesión para reanudarla hoy, a las diez de la noche.

La previsión social

MACOTERA, 5.—El domingo, día 1.º del actual, se celebró una reunión pública en la Casa-Ayuntamiento de este pueblo para propagar y aconsejar el cumplimiento de la ley del Retiro obrero a la vejez.

Presidió el alcalde, que en breves palabras hizo la presentación de los oradores.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Iscar, presidente de la Caja colaboradora de Salamanca, quien explicó en términos sencillos el porqué se fundó el Instituto Nacional de Previsión y las ventajas que proporciona a sus afiliados.

El compañero Santa Cecilia llamó la atención a los patronos, demostrando la obligación que tienen de abonar en la Caja colaboradora las cuotas correspondientes a los obreros que tengan trabajando, según determina la ley. Habló de los deberes que tienen los unos para con los otros, sirviéndose de consejos acertadísimos.

El señor Bruno puso de manifiesto las luchas que se suscitan constantemente, teniendo por causa la indiferencia y malestar de las clases productoras. Aconseja se ponga interés en la institución que vienen a explicar.

El señor Villalobos detalló las mejoras obtenidas con el régimen de seguros sociales como el de invalidez, seguro a la vejez, subsidio a la maternidad y otros.

Habló del modo cómo funciona y se administra la Caja; sobre las enfermedades contagiosas; de la pobreza y miseria de los trabajadores; de la salubridad de las casas donde viven los obreros, aconsejando a éstos que ayuden a labrar su propia felicidad.

Todos fueron aplaudidos.

Entre los trabajadores ha sido bien acogida la propaganda realizada.—Eustaquio Bautista.

Los mineros

El trabajo es la vida del hombre. Pero necesita la máxima garantía de seguridad personal. Todo riesgo que por desidia no se evita es un delito social.

Una de las más frecuentes víctimas de nuestro abandono es el minero; este hombre que vive en la oscuridad de las minas subterráneas, arrancando la materia prima de las industrias y del tráfico, y que, al salir de ellas, más bien parece una sombra escapada de la trágica negrura que un ser humano.

Nadie puede darse cuenta de este trabajo si no se aventura a bajar a esas profundidades y llegar hasta el fin, donde unos hombres, que tienen derecho a la vida como todos nosotros, con los picos de hierro van desmenuzando la riqueza natural que luego ha de transformarse en el grandioso movimiento de vida y de progreso.

Y un día es una explosión de grisú; otro, el hundimiento de una galería; y las víctimas van sucediéndose unas a otras, sin que el grito del pueblo pida enérgicamente mayor seguridad para las vidas de estos pobres obreros, que no han cometido otro delito que nacer pobres para ser mineros.

Cuando en las minas se oye la campana del descanso, toda una legión de «hormigas» humanas surge a la superficie de la tierra, y esta procesión negra entristece el ánimo y nos hace pensar si la vida es tan cruel que no puede vivirse sin que nuestros hermanos sucumban en trabajos tan dolorosos.

Estas catástrofes, como las ocurridas recientemente en Asturias, llegan con menos ímpetu a la opinión que una subida en los jornales.

¡Ganan mucho!—exclaman los ignorantes que viajan con todas las comodidades y en invierno leen la prensa al calor de la estufa...

Sí; ganan mucho. Pero no tanto para que cualquiera de los que así piensan cambiara su profesión por la del minero.

Un minero, a los treinta años, es viejo. La vida en el interior de la mina le ha consumido, cuando una explosión de grisú no se la arrebata violentamente. Esta es la verdadera ganancia de ese trabajador, víctima de todos nuestros abandonos y de todos nuestros egoísmos.

En las minas asturianas siempre el luto amenaza a los trabajadores.

Ayer fueron diez; mañana serán veinte; pasado, cuarenta, y así sucesivamente, la tragedia irá alimentándose con estas víctimas de la vida, y nuestros gritos de angustia y de dolor se perderán en el espacio sin que remedio llegue antes del entierro...

¡Pobre minero, que al despedirse de sus hijos para ir al trabajo no puede asegurarles que será «hasta luego», sino... hasta nunca!

¡Y aun dicen que ganáis mucho! Vosotros, sin duda, no tenéis derecho a la vida. Unicamente a que vuestro cuerpo reciba como salario el humo gris de la explosión. Sólo hay para vosotros un pico, una linterna y un camino largo, interminable, como la estela que va dejando la tragedia en la ingrata y loca tarea de la vida.

Y lo peor es que vuestro sacrificio no llega a calentar a los pobres...

¡Y aun dicen que ganáis mucho y que los pobres son malos!...

Isaac PACHECO

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036 (Estafeta 10).

Un compañero ilustre.

Homenaje a Pla y Armengol

El sábado último se celebró en el Hotel Ritz, de Barcelona, un banquete de homenaje a nuestro compañero, el sabio doctor en Medicina, Ramón Pla y Armengol. Unos ciento treinta comensales—en su mayoría médicos y hombres de ciencia—acompañaron a nuestro amigo para testimoniarle su admiración con motivo de la reciente publicación de su obra «La bacteria de la tuberculosis». Se recibieron más de cincuenta adhesiones de médicos de Cataluña y de distintas regiones de España.

El doctor Caballero, en nombre de la Comisión organizadora, ofreció el homenaje, poniendo de relieve la importancia de la obra del doctor Pla y Armengol, no sólo como trabajo de estudio y de investigación, sino en sus resultados científicos y prácticos, de los que el orador se considera un singular exponente por haber triunfado en su propio organismo los métodos y teorías del doctor Pla.

Hablaron, entre otros, el señor Mías, ex consejero de la Mancomunidad; el doctor Serés, catedrático de la Facultad de Medicina, en representación del rector de la Universidad, ofreciendo, como concejal del Ayuntamiento de Barcelona, emplear los métodos del doctor Pla y Armengol en las instituciones antituberculosas que sostiene el Municipio; el doctor Puig y Sais, representante del Sindicato de Médicos de Cataluña, y nuestro camarada Serra y Moret.

El doctor Pla y Armengol habló para agradecer el homenaje y enaltecer la memoria de su insigne colaborador el doctor Joaquín Ravetllat, con quien compartió durante nueve años la dura labor de experimentación, cuyos resultados no le fué dado conocer más que fragmentariamente. Alentó a sus compañeros de profesión a que hicieran trabajo de crítica investigando y constatando con escrúpulo científico sus teorías y sus métodos, puesto que cuanto más rigurosos fueran en la crítica mayor servicio prestarían a su obra.

«Esta obra—dijo el doctor Pla y Armengol—no es ningún secreto. Nuestras publicaciones divulgan nuestros procedimientos y sus resultados, sin que queramos la exclusiva de una obra que es de todos y para todos.»

Esta es, en efecto, la virtud capital de la obra de nuestro amigo. Todos sus esfuerzos, el fruto entero de su trabajo y el de su malogrado colaborador ha sido acumulado en una obra generosa: en la organización de un laboratorio donde se realiza una labor gigantesca. En cualquier otro país, el Estado o las Corporaciones públicas habrían sufragado los cuantiosos medios de estudio y de investigación y aun el trabajo paciente y jamás recompensado del hombre de ciencia que, al amparo de nuevas teorías, establece medios efectivos de combate contra uno de los más grandes flageles de la Humanidad. Aquí la obra es puramente particular y fruto del esfuerzo y de la abnegación de un hombre que, pudiendo enriquecerse, se olvida de sí mismo y se consagra por completo a su ideal científico aportando su trabajo y los elementos con que realizarlo.

Sea dicho en justo homenaje al doctor Pla y Armengol, que apenas pudo convencerse de la eficacia curativa de sus caldos antituberculosos hizo oferta de su obra y de sus resultados a una institución de beneficencia, la única que por sus medios económicos podía difundir y extender los beneficios de la misma a todos los grupos sociales, y fué después de rehusada su generosa oferta cuando completó su inmenso esfuerzo con la organización del laboratorio donde se producen los caldos que tanta fama le han ganado.

El Colegio de Médicos de Cataluña, la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas y el Sindicato de Médicos de Cataluña, representados en el acto de homenaje al doctor Pla han rendido público tributo de admiración y gratitud a su labor excepcional, cuyos excelentes resultados son ya indiscutibles. Nosotros nos asociamos sinceramente a este homenaje al doctor Pla y Armengol, quien, además de ser un médico eminente, es un consecuente socialista y antiguo compañero nuestro.

Un Consejo de guerra

MALAGA, 5.—En el cuartel de la Trinidad se celebrará mañana un Consejo de guerra contra los soldados Francisco Rodríguez Moscoso y Elíseo Pérez Carrasco, por el supuesto delito de imprudencia temeraria.—C.

Se suspenden las funciones corporativas del Instituto de Reformas Sociales

La «Gaceta» de hoy ha publicado la real orden siguiente:

«Ilustrísimo señor: Decretada con fecha 1.º del corriente la refundición del Instituto de Reformas Sociales en el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, y en tanto se procede por éste, conforme a los artículos 2.º y 5.º de la soberana disposición de referencia, a la reorganización y unificación de servicios,

Su majestad el rey (q. D. g.) ha tenido a bien acordar que queden en suspenso las funciones corporativas del Instituto de Reformas Sociales, y que los servicios técnico-administrativos sean desempeñados por los funcionarios actuales, en la forma que se vienen efectuando en relación directa de dependencia con la subsecretaría de ese ministerio.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, el de la secretaría del citado organismo y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de junio de 1924.—Primo de Rivera.—Señor subsecretario encargado del despacho del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

El indulto general

Sobre mi mesa de trabajo tengo distintas cartas de penados, suplicándome escriba algo respecto al indulto que de todas las prisiones solicitan de los Poderes públicos, con motivo del viaje de los reyes de Italia a nuestro país.

Jamás negué mi modesta cooperación a empresas de piedad, y no quiero desmentir la costumbre cuando quienes más precisan de ella me piden que a obtenerla les ayude.

Aparte consideraciones de reciprocidad, que serán sin duda tenidas en cuenta por la generosa disposición de almas a ella dispuestas, es un problema el de reducir la estancia del penado en las prisiones que suma la simpatía general de cuantos conocen lo infecundo que resulta para la corrección del delincuente la excesiva duración de la pena.

La eficacia correctiva de la penalidad no está, según los modernos postulados de la ciencia, en relación directa de la duración de las condenas, sino de la intensidad de las fuerzas que actúan sobre la psíquis del preso para redimirle de las bajas pasiones causa de su delito.

Demasiado olvidada por los sistemas penales en boga esta incuestionable verdad, ya que la verdadera corrección sólo puede producirse en lo íntimo, al tiempo y sólo al tiempo se confía que ejerza el milagro de redimir por la aflicción. Pero la aflicción, que predispone favorablemente para recibir la siembra fecunda de las influencias redentoras—pues que un alma dolorida es un alma al bien dispuesta—, tiene también un poder depresivo y siniestro si llega a matar la esperanza. En estos casos el dolor pervierte, el dolor deprava. Incuba el odio a cuenta de la impiedad, y el mismo crimen se siente víctima. El «summum jus, summa injuria» centellea en las mentes desesperadas, comprendiendo o adivinando su trágico sentido, y todas las negruras, todas las depravaciones, pueden nacer al calor satánico de un volcán de odios.

Creí siempre que la suprema justicia sólo puede alcanzarse completándola con la clemencia. Falible, débil el hombre por naturaleza, solamente alcanza algo de grande cuando, reconociéndose, perdona para ser perdonado.

Es, además, delicioso, placer digno de dioses, no la venganza, como se dice estultamente, sino la generosidad, que llena el alma y la mece en satisfacciones de la conciencia del bien.

Sufren; los pobres presos sufren y esperan. Y con ellos, multitud de padres, madres, hermanos e hijos, crucificados en ansias de abrazar al sér querido.

Las plegarias deben llegar, entre las brisas movidas por los suspiros, hasta los regios oídos. Tal vez simulen un concierto de esperanzas, donde la voz argentina del niño resalte llamando al padre; tal vez suenen a suspiros maternales, donde la inmensidad del amor grita con sublime pasión el nombre del hijo; tal vez de todos los anhelos se forme un coro que bendice porque espera, que ama porque cree..., y que yo oigo como concierto divino que canta todas las notas armoniosas del amor humano.

El coro existe, suena, se oye en infinidad de hogares desolados. Llama a piedad.

Vicente LACAMBRA

Valencia.

La acción obrera

ARTE DE IMPRIMIR

Esta Asociación celebrará junta general extraordinaria el próximo domingo, 8, a las diez y media de la mañana (hora oficial), en el salón teatro de la Casa del Pueblo, para tratar de la situación de los parados.

Importante.—Recordamos a los asociados que es condición indispensable, tanto para entrar en el salón como para intervenir en las votaciones, la presentación de la tarjeta de identidad, y los que por circunstancias excepcionales no puedan tener este documento, solicitarán en secretaría un volante, advirtiéndoles que éste tiene valor para entrar en el salón, pero no para las votaciones.

ASOCIACION DE IMPRESORES

Esta Asociación celebrará junta general ordinaria (continuación de la anterior) mañana, sábado, 7, a las ocho y media de la noche, en el salón grande de nuestro domicilio social, Piamonte, 2, Casa del Pueblo.—*La Directiva.*

LOS COCINEROS

Se nos envía una comunicación dándonos cuenta de que la Sociedad que antes se titulaba «Unión del Arte Culinario» ha modificado su título, llamándose ahora «Asociación General de Cocineros de Madrid».

La correspondencia debe enviarse a nombre del secretario, Jesús Hernández.

«SALUD Y CULTURA»

Esta Sociedad se reunirá pasado mañana, domingo, a las ocho de la mañana, en la plaza de España, para efectuar una excursión a la Fuente de las Damas.

El Grupo de montaña efectuará una excursión a las Pedrizas, saliendo el automóvil de la Glorieta de Quevedo el mismo domingo, a las cuatro de la mañana.

ACTOS CIVILES

ALCOY, 5.—Con un feliz alumbramiento ha dado a luz una graciosa niña la compañera Rosalía Latorre, esposa del veterano y consecuente socialista camarada Clemente Montaner.

La recién nacida ha sido librada del chubasco clerical e inscrita en el Registro civil con el nombre de Rosita.

La madre, así como también la hija, disfruta de buena salud.

—Con el nombre de Adolfo ha sido inscrito en el Registro civil un precioso niño, hijo de nuestro correligionario Adolfo Nomdedeu y su compañera Aurelia Villanova.

Tanto la parturiente como su hijo poseen buen estado de salud.

Nuestra enhorabuena a los compañeros Nomdedeu y Montaner por sus convicciones anticlericales y socialistas, demostradas con obras.—E. P. Balaguer.

A 65

pesetas gabardinas impermeabilizadas, colores y formas última novedad. (Valen 90.)

A 75

trajes hechos y a medida, que en todas partes cobran 100. Véanlo y se convencerán. **Cruz, 30, y Espoz y Mina, 11. Casa SESEÑA**

Notas campesinas

La circunstancia de que en Dueñas, Valle de Cerrato, Vertabillo, Ampudia y otra porción de lugares de esta provincia—y lo mismo ocurrirá en otras—hállense repartidos entre sus vecinos, en lotes, terrenos comunales por cuyas adjudicaciones devengan los Ayuntamientos interesados un pequeño canon anual, hizo que al aparecer en la «Gaceta de Madrid», el día 4 de diciembre último, el real decreto sobre legitimación de roturaciones arbitrarias, un crecido núcleo de vecinos de Astudillo, mal aconsejados, concibieron la idea peregrina, que llevaron a efecto sin demora, de lanzarse con una solicitud dirigida al presidente del Directorio militar pidiendo se dividiera y entregara al disfrute de los colonos y obreros de la villa una considerable extensión de un monte radicante dentro de su término municipal; monte que aparece catalogado como enajenable, según testimonio de los mismos peticionarios.

La tal solicitud, con la firma de cerca de doscientos vecinos, fué cursada y halló cumplida acogida, puesto que volvió acompañada de instrucciones precisas haciendo lo posible por encajar el caso dentro de una tramitación normal, siendo al propio tiempo una advertencia que dejaba entrever que el camino elegido dejaba mucho que desear. Corrió la suerte que tenía que sufrir, esto es, fracasó. La torpeza de aquellos labriegos, no imputable a ellos, pues en último caso son ni más ni menos que lo que el Estado ha querido que sean, toda vez que a su tutela está encomendada la misión de educar en las escuelas públicas la prole de las clases obreras, dió, sin embargo, ocasión a que, saliendo los trapitos al sol, los no enterados supieran a partir de entonces que Astudillo debía tener sus guos mandarines fueron apropiándose, y sus cañadas—entre las vías pecuarias—, y un simfín de terrenos, no bien definidos todavía al parecer, unos junto al río y otros tierra adentro, de que los antiguos mandarines fueron apropiándose, y aquí sí que viene a cuento el famoso decreto de marras, cuya aplicación, por mucho que agucen el ingenio los innumerables detentadores del suelo ajeno, no conseguirán que les ampare en sus depredaciones el día en que los Ayuntamientos, cual el de Astudillo, tan presto en defender los intereses de los ganaderos y de los grandes terratenientes, se cuiden también de que no queden sin deslindar bienes que, según el criterio de los astudillanos, sirven para algo más que para que los políticos de siempre los transformen en eriales, porque no los saben cultivar o no los han querido cultivar, pero tampoco dejan que los que con verdadero interés lo harían puedan hacerlo.

En estos momentos de liquidación de cuentas y saldos de antiguas y roñosas mañas, ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio es un propósito arriesgado, caciques de Astudillo, aunque también es cierto que vuestra conducta, entorpeciendo el logro de aspiraciones muy racionales y muy legítimas de la inmensa mayoría de aquel vecindario, no libra a los gestores oficiosos del castigo de su falta de tacto; falta que, dicho sea de paso, será subsanable con sólo que recuerden éstos lo mucho que queda por allí sin la lógica, honrada y prudente legitimación, aunque pretendan tardar en mirar hasta pasado diciembre próximo.

El problema para los que han sufrido las calabazas estriba en saber esperar.

Asurio HERRERO

Palencia.

NOTAS DEPORTIVAS

Partidos internacionales.

Para mañana, sábado, y domingo próximo anuncia el Real Madrid dos importantes partidos, a celebrar en su campo de la carretera de Chamartín, entre el equipo escocés Dundée F. C. y el campeón de Castilla.

El equipo visitante le vimos en una sola actuación en la temporada pasada, en que jugó un partido con el Real Madrid en el Stadium Metropolitano en la llamada Semana Deportiva Municipal.

El juego de los escoceses gustó grandemente; por dos tantos a cero vencieron al equipo madrileño, haciendo una verdadera exhibición de buen fútbol, lamentándose grandemente el no poder ver jugar otro partido a tan notable equipo.

Por eso estos dos partidos tienen un gran interés y han de resultar interesantísimos después del triunfo del Real Madrid sobre los profesionales del Newcastle.

Los encuentros darán principio a las seis de la tarde.

Sastrería Andreu

Trajes de lana desde 90 pesetas, a plazos y al contado.

PARLAMENTO, 47, 2.º

BARCELONA

Presentando este anuncio se hará un descuento de 3 por 100 a favor de EL SOCIALISTA

Café Bar SIGLO XX

Plaza del Angel, 19.-Teléf. 33-31 J.

Cervecería.-Mariscos.-Bocadillos en toda clase de fiambres. Especialidad en ensalada rusa.

EL SOCIALISTA

DESPUÉS DE LA ESCISIÓN

El Congreso socialista checoeslovaco

(De nuestro corresponsal en Praga)

El Congreso Socialista que acaba de celebrar el Partido de Checoeslovaquia es, según ya hicimos constar en estas columnas, el primero que se celebra después de la escisión producida por los comunistas, que tan profundos quebrantos causó en dicho país. Pero ya el proletariado checo y el pueblo checoeslovaco entero se han dado cuenta de lo que es y supone cada uno, y la social-democracia resurge con espíritu mucho mayor que antes.

Los debates del Congreso han sido apasionados y movidos en algunos momentos; pero ello ha sido la mejor prueba de que de un contraste de opiniones tiene que surgir la verdadera disciplina de un partido. Y al terminar la asamblea, los órganos directivos del Partido, Comité Ejecutivo, grupo parlamentario de diputados y senadores, así como todas las representaciones del Partido en el seno del Gobierno, han sido autorizados a conservar sus puestos.

Algunas cifras.

He aquí algunas cifras extraídas del informe de la Secretaría:

En fin de marzo de 1924 el Partido tenía 2.260 Secciones locales, con 188.000 cotizantes. En los Ayuntamientos hay 10.990 concejales. En 1923 se han celebrado 8.631 reuniones públicas de carácter político, 4.918 conferencias educativas socialistas, 22.907 reuniones de los miembros de las Secciones, 4.421 reuniones de los Comités Ejecutivos y 1.203 Conferencias regionales.

Todos los gastos del Partido han sido cubiertos con las cuotas de los afliados y las contribuciones de los elegidos.

Ha sido numerosa la delegación extranjera que ha asistido al Congreso.

Han estado representados los Partidos Socialistas alemanes y polacos de Checoeslovaquia, los Partidos de Austria, Polonia, Ukrania, Georgia. Han enviado su adhesión: Francia, Alemania, España y el Comité de la Internacional Socialista.

La política del Partido.

La discusión más interesante del Congreso ha sido, como es natural, la relativa a la política del Partido. La coalición gubernamental no ha sido atacada por nadie, porque en los momentos actuales es la sola posición posible en Checoeslovaquia.

Además, cuando los Partidos Obreros conquistan el Poder en Inglatera y Dinamarca, y cuando se habla de la posibilidad de que los socialistas en Alemania formen parte del Gobierno, no parecía oportuno cambiar la situación en Checoeslovaquia. Pero los impacientes creen que los resultados obtenidos no son todo lo lisonjeros que debieran y expusieron sus críticas.

A estas críticas contestaba el camarada Meissner con lo siguiente:

«Yo no menosprecio las reformas sociales; pero declaro que no constituyen el objeto final para nosotros; ellas pueden elevar el nivel del proletariado, pero no pueden librarle de la carga que pesa no solamente sobre la clase obrera, sino sobre la sociedad entera. La crisis del Socialismo científico, manifestada durante la guerra, y los acontecimientos de Rusia no han quebrantado la fe del proletariado en la posibilidad del cambio de la sociedad capitalista por otra colectivista....

Se podrá decir que el estudio científico de los acontecimientos de estos últimos años nos conduce a la revisión de los métodos de nuestra lucha y que ello demuestra que el advenimiento del régimen socialista debe ser preparado por un largo trabajo de legislación, de administración y de educación, que el Socialismo no puede instalar por decreto ni por medio de la dictadura. Pero la burguesía cometerá un grave error si cree que el proletariado está reconciliado con el sistema capitalista, o que no se conforma más que con algunas reformas.

El proletariado socialista en Checoeslovaquia va más allá; no abandona su propósito de transformar el sistema social capitalista en sistema colectivista, esto es, el Partido Socialdemócrata checoeslovaco sigue anhelando la transformación social. El hecho de que vivamos en un Estado independiente, las experiencias de la guerra y posteriores, los acontecimientos de Rusia, no han modificado en nada nuestro pensamiento, sino que lo han ratificado, por lo que no nos limitamos a ser un partido de simples reformas.»

Y dentro de este cuadro de un programa rigurosamente socialista, el Congreso ha dado al Partido el mandato de continuar su política actual, demandando, lo mismo a los elegidos para todos los cargos que a los delegados en el Gobierno, que acentúen las reivindicaciones del Partido con redoblado vigor. Habiendo probado el Congreso que el Partido Socialdemócrata representa de nuevo a la mayoría de la clase obrera checoeslovaca, sus elegidos al Parlamento y al Gobierno defenderán los intereses de los trabajadores con la energía necesaria.

El programa.

El Congreso ha afrontado la revisión del programa del Partido. Muchas Comisiones deberán estudiar a fondo los diferentes aspectos de la cuestión para ser tratados y resueltos en el próximo Congreso.

Este acuerdo, sin embargo, tiene un límite, ya que declara que ninguna revisión puede afectar al principio fundamental de nuestras ideas. El Partido es básicamente socialista colectivista, persigue la abolición del salariado y la socialización de los medios de producción.

Para conseguirlo es preciso organizar a los trabajadores manuales e intelectuales de las ciudades y de los campos. La República democrática y el disfrute de las conquistas políticas de la democracia son las condiciones previas de la actividad socialista. La evolución actual del capitalismo aumenta el número de los descontentos, lo que hace más posible y próxima cada día la victoria del Socialismo. La clase obrera debe preparar su advenimiento al Poder integral no sólo por el terreno político, sino también en el terreno sindical y cooperativo.

Como reivindicación inmediata el Partido reclama la protección de la vida de los obreros por una legislación social apropiada y por el aumento de la influencia de la clase obrera en todas las ramas de la vida pública.

La política mundial.

En cuanto a la política mundial el Congreso ha proclamado solemnemente la fidelidad del Partido Socialdemócrata checoeslovaco a la Internacional Obrera Socialista y ha declarado que el proletariado checoeslovaco, en la medida de su poder, hará cuanto sea posible para reafirmar los lazos de solidaridad obrera internacional.

Manifiesta igualmente su deseo de que los 130 millones de habitantes de Rusia ingresen cuanto antes en la solidaridad económica del mundo y sean un factor importante de la producción y del consumo internacionales. Por ello, se exige el reconocimiento «de jure» de la República de los Soviets.

Sin intervenir en la política interior de Rusia, el Congreso expresa la opinión de que el Gobierno soviético debe observar los mismos principios de no intervenir en la vida de los otros Estados y de los otros partidos obreros, y debe abandonar el régimen de persecución, así como la ocupación imperialista de Georgia y de otros países anexionados por la fuerza a la República de los Soviets.

El Congreso denuncia los daños que causa la reacción en ciertos países y considera la solución de la cuestión de las reparaciones como el más eficaz medio para asegurar la paz y la salvaguardia de los principios democráticos en Europa. En este sentido adopta el programa de las reparaciones de los otros países socialistas y espera que el advenimiento al Poder de la clase obrera en Inglaterra y en otros países contribuirá a la pacificación de Europa.

Relaciones con los socialistas alemanes y polacos de Checoeslovaquia.

No olvidando que la solidaridad socialista obrera debe ser ante todo realizada en el interior del propio país, el Congreso ha manifestado su voluntad de llegar a un aproximamiento y a una colaboración con el Partido Socialista alemán de Checoeslovaquia. Ya se ha establecido un «modus vivendi» con los camaradas de otras nacionalidades que residen en nuestro país, y de ello es prueba la fraternal acogida dispensada a los delegados de los solialistas alemanes y polacos.

Por último, el Congreso ha rechazado formar un frente único con los comunistas, ya que la táctica del Socialismo democrático no puede tener nada de común con la táctica practicada por la Tercera Internacional.

Gustavo RETHNIW

Praga, mayo 1924.

Noticias de Levante

CALLOSA DE SEGURA, 5.—Con motivo de haber estado en esta localidad unas horas el compañero Cordero, a su paso de Alicante para Murcia, reinó entre los obreros que pertenecen a esta Casa del Pueblo una gran alegría, no obstante sentir todos contrariedad por no haberse permitido que el compañero Cordero nos diera una conferencia, de lo que teníamos un gran deseo.

Nos limitamos exclusivamente, por tanto, a celebrar una comida, y por la tarde tuvimos una reunión, amenizada por la orquesta de este Centro, con una gran armonía, y finalmente el compañero Cordero dijo unas cuantas palabras cariñosas para que en esta localidad y otros pueblos vecinos no abandonemos los trabajos de organización de los trabajadores y al mismo tiempo dedicó frases de simpatía a la orquesta. Fué muy aplaudido.—C.

B. Sanrigoberto

Exposición de automóviles, accesorios, taller y «garage»: **Trafalgar, núm. 23. Teléfono J. 344.**

Despacho y ventas: **Manuel Silvela, núm. 16. Teléfono J. 417. MADRID**

FELIPE PENA CRUZ

IMPRESOR

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

Pizarro, 16.-Teléfono 14-02 M.

¡Obreros! Pedid en todas partes la hoja de afeitar

ELYSIUM

La mejor y más económica.

Depositarios: Aguilar Hermanos. CARRETAS, 5, MADRID

Todo el que desee obtener una notable economía en sus gastos debe tener especial cuidado en usar él y su familia las calzadoras de la marca **YDELLA**

YDELLA Las medias botas es lo más cómodo y de inmejorables resultados que existe.

Si no queréis escuchar la Razón, ella no dejará de hacerse sentir.—FRANKLIN.

Agrupación Socialista de Tolosa

Se convoca a la misma a asamblea general extraordinaria para el día 8 de junio de 1924, en su domicilio social, para discutir el orden del día siguiente:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Comunicaciones.
3.º Gestión del Comité.
4.º Nombramiento de delegados al Pleno.
5.º Preguntas y proposiciones.

Se ruega la más puntual asistencia de todos los afiliados a esta Agrupación, por ser de gran importancia para el Partido.

En primera convocatoria se celebrará a las dos de la tarde, y en segunda a las dos y media de la tarde. Por el Comité: Carlos Lecuona, secretario.

SUSCRIPCION

a favor de la Caja del Partido Socialista

	Pesetas.
Suma anterior	3.499,30
MADRID.—J. Gómez, 1; Juventud Socialista (abril y mayo), 6; Sociedad de Cordoneros, 25; L. Torrent (junio), 5; Sociedad «El Trabajo» (junio), 100; Sindicato Metalúrgico (junio), 50; Federación Local de la Edificación (junio), 50; Gas y Electricidad (junio), 25; Sindicato Artes Blancas (junio), 100; Sociedad de Pintores (junio), 25; Aserradores Mecánicos (junio), 10; Embaldosadores (junio), 15.	412
LEGANES.—«La Constante» (mayo y junio)	10
SAMA.—Agrupación Socialista (marzo y abril)	15
LA CAROLINA.—Juventud Socialista	100
ALICANTE.—Agrupación Socialista	3,75
MIERES.—Sindicato Minero Asturiano	100
Total	4.140,05

Se constituirá la Agrupación Socialista

BAYONA, 5.—El compañero Secane ha presentado, como presidente del Centro Obrero, una reclamación al alcalde de esta localidad para que haga cumplir la ley del Trabajo diurno en las panaderías, y esperamos que muy pronto no sea una excepción esta villa en el cumplimiento de la citada ley.

—Marchan por buen camino los trabajos preliminares para constituir, al igual que en otros sitios, la Agrupación Socialista. Se espera que en uno de los días de esta semana el secretario del Comité regional mande el reglamento por que ha de regirse la nueva Agrupación para aprobarlo y mandarlo al Gobierno civil.

—En la próxima semana vendrá a esta villa el camarada Gómez Osorio para dar una conferencia sobre el Estatuto Municipal.—C.

FABRICA DE GORRAS Y ALMACEN DE SOMBREROS Y BINOMS

Grandes novedades.

CASA YUSTAS

30, PLAZA MAYOR, 30. MADRID

ROCA FOTOGRAFO TETUAN, 20 Teléfono 324

Retratos artísticos. Ampliaciones inalterables.

R. FERNANDEZ ROJO

Grabador.

Fábrica de sellos de caucho. Marchamos de plomo y acero.

Fuentes, 7. - Madrid - Teléfono 415 M.

Café Bar Nueva Montaña

FUENCARRAL, 91.—Teléf. 42-27 M.
Sucursal: ELOY GONZALO, 32
Teléf. 27-73 J. (frente a la iglesia).

Se sirve exquisito café y chocolates. Cervezas y refrescos.—Bocadillos y fiambres variados, y mariscos de todas clases.

Licores de las mejores y acreditadas marcas.

Se sirven meriendas y se preparan en el acto.

FUENCARRAL, 91
Sucursal: ELOY GONZALO, 32
(frente a la iglesia).

La escuela y la vida

Los solares del Hospicio.

Los dos intereses en pugna, el público y el privado, luchan ahora denodadamente por la posesión de los solares del Hospicio. Y es curioso ver en esta controversia cómo ambos contendientes utilizan como recurso dialéctico el interés colectivo. Los propietarios de fincas urbanas, los que se aprovechan inhumanamente del aumento de valor de los solares y encarecen de modo criminal el precio de las viviendas modestas, lloran ahora hipócritamente por la suerte tristísima de los pobres inquilinos y piden, a voz en grito, los solares del Hospicio para edificar sobre ellos nuevas casas con las que puedan obtener saneadas rentas.

Para nosotros el caso no es dudoso. Madrid carece en el interior de parques para el solaz de los niños; son escasos los edificios escolares que disponen de patios amplios en los que los niños puedan jugar; el área de nuestras plazas está ocupada por mercados o jardines y, en estas condiciones, el alegre, inteligente y desgraciado niño madrileño no puede realizar el cumplimiento de uno de sus más elementales deberes y uno de sus más sagrados derechos—«el sagrado derecho al juego»—, viéndose precisado a optar por uno de estos dos gravísimos males: encerrarse en el infecto cuartucho que la falta de asistencia social y que la falta de ética le deparan o aventurarse a jugar en la calle, donde le aguarda el atropello o la muerte.

Los solares del Hospicio deben ser convertidos en lugar de esparcimiento para los niños; el derecho de éstos es anterior y superior a todo interés privado, y si para evitar que los propietarios de las casas circundantes se beneficien con la reforma es preciso establecer un impuesto progresivo sobre el aumento de valor de sus fincas, hágase, aunque ello equivaldría a demostrar que nuestras voraces y desalmadas clases conservadoras han perdido ya su ascendiente en la marcha de nuestra vida nacional.

La «Revista de Segunda Enseñanza».

Hemos recibido el número 11 de esta importantísima publicación trimestral, que dirige el profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio don José Rogerio Sánchez.

El interesante y nutrido sumario contiene trabajos de profesores españoles y extranjeros acerca de problemas de metodología, formación pedagógica del profesorado de segunda enseñanza en varios países de Europa, bibliografía, etc.

No dudamos que esta publicación llegue a ser en breve aceptada con interés por todo el profesorado de segunda enseñanza y se convierta en órgano de sus aspiraciones económicas y profesionales.

Visita de escuelas y bibliotecas.

El señor Leániz, subsecretario de Instrucción pública, acompañado de los jefes del ministerio señores Acuña, Aguilera y Larra, ha visitado las escuelas establecidas en la calle de Avila por la Junta contra el analfabetismo, felicitando a los maestros señores Junquera y Manzano por su meritoria labor. Después, y acompañados por el arquitecto del ministerio, señor Flórez, visitaron también el Grupo escolar «Jaime Vera», que está construyéndose en la calle de Bravo Murillo, soberbio edificio en el que podrán educarse 700 alumnos y que responderá a las modernas exigencias pedagógicas, con amplias clases, campo de juego, biblioteca, museo, duchas, baños, calefacción central, etc., quedando muy satisfechos del estado de las obras.

Mas tarde visitaron la biblioteca popular establecida en la calle de Don Ramón de la Cruz e inauguraron la situada en la calle de San Opropio, próxima a la de la Florida, esta última muy bien instalada y con una sección infantil.

Conferencia notable.

Nuestro querido compañero Severino Quirós, maestro de Torrelaguna, ha dado en el teatro de esta localidad una conferencia notabilísima acerca del tema «La educación a través de los tiempos». La brillante disertación fué escuchada por el vecindario con religioso silencio y aplaudida al final con todo entusiasmo.

Felicitamos a este compañero por sus trabajos en favor de la cultura popular.

Dionisio CORREAS

Accidentes del trabajo

Teoría y práctica de la responsabilidad.—Comentarios, jurisprudencia y formularios a la ley de 10 de enero de 1922, reglamento de 29 de diciembre del mismo año, con el procedimiento de la de Tribunales industriales y legislación complementaria

Acaba de publicarse este interesantísimo tratado, que forma el volumen XXXIX de la «Biblioteca de Manuales Reus de Derecho», cuyos autores, los señores Rodríguez Martín (Antonio), fiscal de la Audiencia territorial de Sevilla, y Alarcón Horcas (Salvador), juez de primera instancia de la misma capital, hacen en él un magistral y detenido estudio doctrinal y práctico de toda la legislación española vigente en la materia, comentando y concordando minuciosamente los artículos de la ley de Accidentes de trabajo, con la jurisprudencia pronunciada hasta el día sobre los mismos. A continuación se inserta el reglamento para la ejecución de la citada ley, y figurando en apéndices la legislación complementaria (Catálogo de mecanismos preventivos, Reglamento para la aplicación al ramo de Guerra de dicha ley, ídem a las obras y servicios de la Administración de Marina, etc.). Viene después la ley de Tribunales industriales (organización, procedimiento, jurisprudencia), y, finalmente, numerosos formularios, de un gran valor práctico para cuantos casos puedan presentarse. El libro, que encabeza un estudio sobre el contrato de trabajo y la responsabilidad por sus accidentes, consta de 650 páginas; va encuadernado en tela y se vende al precio de 12 pesetas en Madrid y 12,50 en provincias. Los pedidos, a la Administración de este diario y a la

EDITORIAL REUS, S. A.
Cañizares, 3 duplicado, y Preciados, 6. Madrid (XII).

No respondemos de la correspondencia que no venga dirigida al nuevo apartado de Correos 10.036 (estafeta 10).

El Socialismo en los campos

Contestaciones a la encuesta de Fernando de los Ríos

La de los Agricultores de Cheste (Valencia).

I

Accediendo gustosos al ruego que se nos hace enviamos a continuación los datos que hemos podido adquirir relacionados con la interesante encuesta abierta por nuestro querido camarada Fernando de los Ríos.

La tierra y su distribución.—La extensión de este término municipal es de 7.050 hectáreas, distribuídas en 18 ó 19.000 fincas, repartidas entre 80 ó 100 propietarios, de los cuales hay unos 20 que poseen hasta 60 hectáreas, y el resto, de 2 a 10. La propiedad está muy repartida.

Este pueblo tiene, además, otras tantas fincas en términos colindantes. En éste no existen tierras sin cultivar, a excepción de las de pedregal.

La producción.—Lo que en estas tierras se produce es vid y algarrobas. Si algún barbecho hay es dedicado a preparación de plantío de la vid.

Los abonos que se utilizan son orgánicos e inorgánicos, empleándose de 5 a 6.000 de los primeros y 500 a 600 del segundo por hectárea.

El ganado de labor que hay son unas 800 cabezas de mular y 250 asnal. Los pastos son los que produce la tierra abonada, o sea alfalfa y algarrobas, porque aquí no hay prados.

Ya hemos dicho que lo que aquí se produce es vino y algarrobas, y la producción por hectárea es de doce a quince hectolitros de vino y de ciento a ciento veinte arrobas de algarroba.

La zona de riegos es de dos a dos mil quinientas «taullas», con facilidades para más si tuviéramos abundancia de aguas; pero carecemos de ellas porque son de manantial y en los años que no llueve en abundancia no puede regarse más que una parte de las huertas. Creemos que si se hicieran algunos pozos podríamos tener aguas bastantes; pero nunca se han emprendido esta clase de trabajos.

La superficie de monte es muy pequeña y la tiene el pueblo en pleito con un señor feudal que quiere adueñarse de ella.

No hay repoblación forestal ni Granjas agrícolas.

El capital y la tierra.—La tierra tiene un valor de 1.500 a 2.000 pesetas por hectárea, y su evaluación para el impuesto es la misma o algo menos.

Riqueza oculta existe muy poca; puede ser alguna finca de los montes blancos.

El costo de la producción asciende a 20 ó 22 pesetas por hectolitro.

Las jornadas que se emplean son de ocho caballerías, a 13 pesetas una; dos de poda, otras dos para plegar los sarmientos y tres para desbrozar. Estas son por hectárea, y los jornales que se pagan son de 4,50 pesetas por día y obrero. En abonar se emplean: con el abono orgánico, doce jornadas, a seis pesetas una, y con el inorgánico, una jornada, a 4,50 pesetas. El abono orgánico tiene de duración tres años, y el inorgánico, uno.

Hay, además, cuatro jornadas de recolección, a cinco pesetas una, y los gastos de acarreo, que pueden calcularse en 10 ó 12 pesetas por hectárea, como término medio, pues depende el coste de la distancia.

La contribución que se paga es el 25 por 100 de la renta líquida. Las clases de tierra son de primera y segunda muy pocas fincas. Este terreno es pobre, y lo sería más si no fuera por el buen clima, que le favorece mucho.

El valor de la edificación es de 2 a 3.000 pesetas, y los útiles son arado, que vale unas 100 pesetas; carro, que vale 600, y algunos otros útiles de menor importancia.

En cuanto a crédito, existe un Pósito y dos Cajas rurales. El primero tiene 13.500 pesetas y hace las operaciones por un año, con el 4 por 100 de interés, con fianza personal. La Caja rural del Sindicato Agrícola tiene un capital de 250 a 300.000 pesetas, y la del Sindicato Agrícola de San Lucas, 200.000. Estos hacen las operaciones al 6 por 100, por un año, con fianza personal, y los créditos no pueden dedicarse más que a fines agrícolas.

Mercado.—Este pueblo tiene ferrocarril, con su estación correspondiente, y una carretera provincial. Los productos se transportan por ferrocarril, costando 1,50 pesetas el hectolitro de vino y 0,25 la arroba de algarrobas. Los productos se venden, en su mayoría, a los intermediarios.

Germán NAVARRO

Los obreros agrícolas de Porcuna

El día 1.º del corriente observé que en la plaza de este pueblo había un movimiento extraño de obreros que acostumbran a trabajar en los cortijos. Pregunté a algunos la causa de encontrarse allí siendo día laborable, y me contestaron con una profunda amargura que el día anterior había sido el último de la temporada de invierno; que habían salido a buscar trabajo para la temporada de verano, pero se habían encontrado con la desagradable sorpresa de que los propietarios de la tierra se negaban a dar precio; que en esta temporada no había ajustes, y que ellos pagarían un real más que el precio más bajo que pusiera el más desaprensivo de los propietarios.

Interesado en este asunto, recorrí los distintos grupos que formaban estos infelices obreros, y en todos ellos escuché los mismos comentarios, observando que todos ellos se lamentaban de haber abandonado el Centro Obrero, pues nunca habían estado mejor que cuando se hallaban organizados.

Entonces—decían—estábamos mejor retribuídos y nos trataban con más consideración.

Confesamos que este comentario nos agradó, ya que en él se reconocía que la organización tiene un gran valor. Y nosotros preguntamos:

¿Sabéis dónde están vuestros medios de defensa y no acudís a hacer uso de ellos? Desde el Centro Obrero podéis decirles a los dueños de la tierra que si quieren hombres que traten primero las condiciones en que han de trabajar, y el contrato se hará de acuerdo entre las dos partes.

Produce verdadera pena el contemplar estos rostros entristecidos y demacrados por las sufrimientos; pero es más triste todavía el tener que confesar que se encuentran en este estado lamentable porque no hacen nada por mejorar su situación; antes al contrario, hacen cuanto pueden por empeorarla, pues se da el caso de que cuando un aperador no es tirano con ellos, no les revienta a trabajar durante las largas jornadas, no falta quien vaya al propietario a decirle que el aperador no es bueno porque con él la gente no trabaja lo que debe.

Es preciso, compañeros campesinos, que volváis al Centro Obrero a ser los que erais cuando estabais organizados: buenos compañeros y buenos trabajadores. Conviene que olvidéis lo malo y practiquéis lo bueno si queréis vivir mejor vosotros y vuestras compañeras y preparar un porvenir mejor a vuestros hijos.

Manuel BIEDMA

Porcuna.

Los agricultores de Jerez

Estamos en vísperas de la recolección de esta inmensa campiña de 342.000 aranzadas, según el perito agrónomo don Manuel Rey.

En cada faena de la recolección se gana un salario distinto. Los más elevados se cobran en torno a la máquina trilladora, que suelen ser de cinco pesetas. Los demás oscilan de tres a cuatro pesetas.

En estos contratos de trabajo no hay más que una voluntad y un derecho: el de los patronos. La otra parte contratante permanece muda; firma en blanco el contrato que le presentan los amos.

Todo esto han conquistado los obreros agrícolas en Jerez y pueblos comarcanos, dirigidos por los anarquistas hace más de cuarenta años.

Primero los encarcelaron en una organización secreta y terrorista. Por temor a la MUERTE entraron en ella capataces, aperadores y ganaderos, que abrían las puertas de las viñas y cortijos, poniendo a disposición de los comisionados el trigo, garbanzos, ganados y cuanto pedían, hasta que se levantó el patíbulo en esta hermosa población. Algunos de los cabecillas y de los grupos de acción labran «ranchos», pequeños cortijos, y toda la guardia civil les parece poca para que les garantice sus bienes.

Después «aceptaron» la organización legal para «practicar a la luz del día» la lucha de clases. Es decir, para evitar que el salario y las condiciones de trabajo las impusieran la voluntad omnímoda de los patronos. Pero esto era una hipocresía. En el fondo de la conciencia de los dirigentes siempre se ve que son dignos discípulos de Bakunin, que destruyó la primera Internacional para aconsejar después a la juventud rusa en una proclama que siguieran «el camino del capitán de bandidos Stenka Razin», según afirma Carlos Kautsky.

Siempre se ha observado en el fondo de la dirección de los anarquistas que se inspiraron en la fórmula estúpida «no hay que acatar ni respetar nada, ni a nadie; los obreros no deben pedir, sino exigir, coger o apropiarse lo que encuentren al paso».

Así se expresó uno de estos caudillos discutiendo con nosotros en cierta ocasión que se trataba de asegurar el abastecimiento de trigo en Jerez, cuando, con ocasión de la guerra, los patronos agrícolas todo lo exportaban:

—Los obreros no tienen para qué pedir al Ayuntamiento nada. Deben ir al campo por el trigo, almacenarlo y administrarlo ellos, abasteciendo las fábricas de harina.

—Si el compañero nos asegura que el ejército armado de la burguesía no lo impedirá o que el ejército proletario irá también armado como el contrario, conforme. Pero si los nuestros han de defenderse con piedras y palos...

Esta contestación por nuestra parte desagradó a los anarquistas. Se sublevan cuando se le advierte a los obreros el contra. Dicen que con ello se enervan y acobardan.

Y en más de treinta años que llevan al frente de los campesinos de estos contornos ni tienen organización, ni fuerza, obligados a trabajar por el salario y condiciones que quieren los patronos, a cambio de una huelga por año con su secuela de hambre, de encarcelamientos, de emigraciones, etc.

No tienen organización, nada más que de nombre, sin que nadie haya venido a destruirla como ellos fueron a otras que destruyeron. La de los campesinos ellos solos la han destruído.

Y están en su papel. Fanáticos por la libertad absoluta individual, que quiere decir nada de organización social, como los salvajes de cualquier rincón del mundo, están de acuerdo con sus principios al desorganizar a los obreros o sosteniendo una sombra de organización para impedir que otros la hagan robusta.

Y no se avergüenzan de su obra. Permanecen tan satisfechos como si con su táctica hubiesen logrado salarios elevados, condiciones humanas en el trabajo y un reconocimiento de la personalidad de los obreros organizados.

Juan BELLO

LIBRO NUEVO

"Para ser fuertes"

por William Blaikie.

UN TOMO DE 420 PAGINAS, 5 PESETAS

Un librito que atrae y que convence. Su característica es el calor de persuasión con que están descritas sus teorías de gimnasia e higiene prácticas.

Librería R. Chena y C.ª

Atocha, 145 (Apartado 7.004), MADRID

HACIA EL COLECTIVISMO EN AUSTRIA

La socialización agraria, según Otto Baüer

El Socialismo quiere suprimir la propiedad de explotación, es decir, aquella que obtiene provecho del trabajo de los demás, como es el caso de los accionistas capitalistas y de los grandes terratenientes; pero no quiere suprimir la propiedad del trabajo, o sea la propiedad del agricultor que la ha hecho producir por su trabajo. Al contrario, el objeto del Socialismo es enseñar al campesino a sacar más producto de sus tierras que lo que ha obtenido hasta aquí; y en su propio interés, a la vez que en el de los ciudadanos, someter sus trabajos a la acción reguladora de la sociedad.

La legislación de la tierra debe ser aquí profundamente modificada. Desde luego es preciso facilitar la distribución de las parcelas; la experiencia hecha en Prusia ha enseñado que el simple cambio de propiedades basta no solamente para facilitar trabajo a los agricultores y disminuir los gastos de producción, sino también para elevar el rendimiento por hectárea. Los derechos de disfrute y de administración de los bienes comunales, así como los derechos de pastura sobre los terrenos señoriales, deben ser regulados; la libre división de estos bienes será prohibida. Es preciso impedir que el suelo sea más gravado de hipotecas; las que existen serán convertidas de oficio en hipotecas amortizables anualmente por el deudor en el espacio de una generación. Se hará obligatorio el seguro contra el incendio, los hielos y las plagas de parásitos. El seguro sobre la vejez reemplazará a las economías.

Estas reformas serán dirigidas en cada distrito por una autoridad agrícola formada por agricultores calificados desde el punto de vista teórico y práctico, y a su lado, ejerciendo las funciones de juez, habrá un Consejo de agricultores elegidos por los labradores del distrito. Ante todo, esta autoridad tendrá por objeto instruir a los labradores por la implantación y sostenimiento de escuelas de invierno y por el establecimiento de terrenos de experiencia. Con la aprobación del Consejo de agricultores podrá hacer reglamentos sobre la división del suelo en diferentes cultivos, sobre la elección de los terrenos a sembrar, la aplicación de los abonos químicos, sobre los cambios de cultivo, etc. Podrá obligar a los labradores a adherirse a los Sindicatos agrícolas y a proceder al reparto.

Para poner fin a la especulación se comenzará por socializar el comercio de cereales. Los labradores y colonos estarán obligados a formar parte de los Sindicatos de venta de cereales, fuera de los cuales no podrá nadie vender sus granos. Habrá una oficina central de cereales, regida por un Consejo de Administración compuesto por tercios de la Asamblea nacional, de los Sindicatos agrícolas y de las Sociedades de consumidores. Esta oficina fijará los precios de compra a los Sindicatos agrícolas de manera que se asegure un salario suficiente a los labradores, es decir, independientemente del curso del mercado mundial. Además comprará los trigos extranjeros en curso y francos de Aduanas. La mezcla del grano será enviada a la molinería, sin distinción de origen, a un precio medio calculado para que la oficina no tenga ningún beneficio. De esta manera se suprime a la vez el intermediario capitalista, la especulación en Bolsa y la repercusión del derecho de Aduanas en el consumidor.

El comercio privado de la leche y del ganado podría ser suprimido de la misma manera.

Reformas mayores serán posibles cuando el Estado disponga de Bancos financieros y Sociedades de Seguros. Una sola consideración, la del interés, determina hoy el crédito; el Estado podrá regularla y consentirla, ante todo allí donde su empleo pueda aumentar la producción del suelo o la satisfacción de las necesidades de consumo sean más urgentes.

Cuando el Estado sea el mayor prestamista hipotecario de los labradores podrá descargarles de las hipotecas y reemplazarlas por un tributo territorial calculado según la capacidad de producción de las diferentes explotaciones y vuelto a medir de diez en diez años, según las fluctuaciones de precios de los granos. Se asignará al labrador rico un censo más elevado que su precio hipotecario actual; sin embargo, el pobre pagará un censo más bajo, de modo que desaparezca en el pueblo el antagonismo de clase.

He aquí cómo será socializada la agricultura sin que se toque a la propiedad privada. El Estado fijará, de un lado, el alquiler establecido y el precio de los instrumentos de trabajo necesarios a los labradores, y de otra parte, el precio de las mercancías producidas por el agricultor, de manera que ni el labrador sea explotado por la ciudad ni la ciudad por el labrador.

La expropiación de los expropiadores.

La necesidad de retirar a los capitalistas lo que han quitado al pueblo no tiene discusión; la única cuestión es el método a seguir. Se han expuesto los peligros de una brutal expropiación. Uno de los medios transitorios más eficaces es el impuesto.

Un impuesto sobre el capital cubrirá las indemnizaciones de las expropiaciones pagadas por el Estado.

Este impuesto, a la vez proporcional y progresivo, alcanzará cerca de la sexta parte de las fortunas, límite que no tendrá por consecuencia ni elevar el precio de las mercancías ni reducir los salarios. Para facilitar la percepción de este impuesto, Otto Bauer, de acuerdo con el ministro de Hacienda, Schumpker, propone crear un organismo especial de crédito que adelantaría el importe del impuesto a pagar por los contribuyentes deseosos de reservarse la disposición de sus capitales, y la transformaría para éstos en impuesto suplementario sobre la renta.

El impuesto propiamente dicho sobre la renta será fijado según una progresión variante, que se aproxima al tercio de la renta y aplicado al servicio de la deuda. Como será aplicado únicamente sobre las rentas que no han sido producidas por el trabajo personal, no tendrá incidencias y librará a los trabajadores del tributo abrumador a los arrendadores del Estado. Es preciso, en efecto, escapar el medio simplista de la bancarrota del Estado, que tendría por resultado la bancarrota de todos los Bancos, Cajas de ahorros, y, por consecuencia, la ruina de los pequeños rentistas y la pérdida del capital de explotación de los industriales y comerciantes.

Los impuestos de sucesión cubrirán, de una parte, las indemnizaciones de expropiación pagadas por los departamentos y Ayuntamientos, y de otro lado servirán para amortizar los títulos de los empréstitos de la guerra. La herencia legal será reducida a los cónyuges y a los parientes más próximos; las herencias testamentarias tendrán que pagar impuestos elevados y progresivos.

En fin; las Empresas socializadas serán la fuente principal de los gastos corrientes del Estado, que tendrá una parte en el beneficio neto de las industrias y comercios socializados, si bien a medida que la socialización progrese, una parte, cada vez mayor de sus gastos, no será afectada por el impuesto. El impuesto será, además, aplicado a la duración de las fortunas y de las rentas; relacionado con la expropiación de las Empresas será un medio de expropiar a los expropiadores.

La condición de la socialización.

La primera condición del Socialismo es que el pueblo esté animado de la voluntad socialista. Algunos piensan que hasta que algunas docenas de hombres, apoderándose del Poder, decreten el Socialismo a las masas. Es un error. Sin duda una minoría podría expropiar por el terror, y desde el puesto central del Gobierno ordenar, por medios militares, el aparato de la producción. Pero este Socialismo sería un Socialismo burocrático y no democrático.

Lo que nosotros queremos es el Socialismo democrático, es la administración económica del pueblo entero por todo un sistema de organización democrática: Comités de obreros, Comités de vecinos, Sindicatos, Cooperativas de consumo y de producción, Ayuntamientos, etc.

Este sistema no puede ser obtenido por la violencia, sino proceder de la voluntad del pueblo entero.

Otto Bauer termina reconociendo que el camino propuesto por él no es el único posible. Si el pueblo no se rinde a las necesidades del momento; si los propietarios se oponen a ello irreductiblemente, el Socialismo no será el fruto de un trabajo constructivo y metódico: será la consecuencia de una tormenta terrible que destruirá de antemano el viejo mundo para elevar sobre sus ruinas el mundo nuevo.

F. CAUSSY

El problema agrario

XXI

La ley de Colonización y repoblación interior de 30 de agosto de 1907 tiene por objeto «arraigar en la nación a las familias desprovistas de medios de trabajo o de capital para subvenir a las necesidades de la vida, disminuir la emigración, poblar el campo y cultivar las tierras incultas o deficientemente explotadas». El objeto de esta ley no puede ser más noble ni más genuinamente patriótico, pues en verdad es muy lamentable que emigren todos los años tantos y tantos millares de familias agrícolas en busca de trabajo cuando el territorio nacional, bien aprovechado, puede nutrir perfectamente a una población muy superior a la actual. Hay que reconocer, pues, que el objeto de la ley de 30 de agosto de 1907 es magnífico; pero con la misma imparcialidad hay que proclamar muy alto que, dada la gravedad extrema del problema agrario en nuestro país, los medios concedidos por el legislador para la realización del referido objeto son muy pobres e insignificantes. En efecto; la colonización, según se dispone en el artículo 1.º del reglamento de 13 de marzo de 1908, alcanza solamente, con carácter preceptivo, los bienes siguientes:

1.º Los montes o terrenos propiedad del Estado declarados enajenables.

2.º Los montes propiedad del Estado que, aun estando catalogados como de utilidad pública, circunstancias especiales pudieran hacer conveniente su colonización; y

3.º Los bienes abandonados, baldíos o incultos de dominio público.

La colonización alcanza, además, con carácter potestativo, los siguientes:

1.º Los bienes patrimoniales y propios de los pueblos que no están catalogados por causa de utilidad pública;

2.º Los montes de los pueblos que, aun estando catalogados por causa de utilidad pública, circunstancias especialísimas pudieran hacer conveniente su colonización;

3.º Los montes declarados por la Administración de aprovechamiento común, cuya colonización sea solicitada por las tres cuartas partes del número de vecinos del pueblo propietario;

4.º Los montes dedicados a aprovechamiento común o a dehesa boyal, así declarados por la Administración, que por resolución de ésta dejen de ser tales, por no dedicarse al fin para que fueron exceptuados; y

5.º Los bienes de propiedad privada que, de acuerdo con sus dueños, puedan dedicarse a la formación de colonias.

La Junta Central de Colonización ha trabajado con entusiasmo, lo propio que el personal técnico puesto al frente de las colonias establecidas; pero hasta el presente los resultados obtenidos han sido relativamente insignificantes, por el carácter raquítico de la ley, la cual, prácticamente, limita la obra a los montes del Estado y de los Municipios.

En cuanto a la colonización de las fincas de propiedad particular se dispone en el artículo 9.º del reglamento de 13 de marzo de 1908 que podrá realizarse en una de las formas siguientes:

1.ª Formada la Cooperativa entre los colonos, se establecerá un contrato de arriendo entre dicha Cooperativa y el propietario; y

2.ª Formada entre los colonos la Cooperativa, se establece un contrato estre ésta y el propietario, por el cual se compromete la primera a satisfacer al segundo una anualidad que amortice el valor de la finca en un número determinado de años, quedando los terrenos, al finalizar este plazo, de la propiedad de los colonos.

¿Cuántas colonias se han constituído en fincas de propiedad particular durante los diecisiete años transcurridos desde la promulgación de la ley? No conocemos ninguna.

Si efectivamente se trata de arraigar en la nación a las familias desprovistas de trabajo, disminuir la emigración, poblar el campo y cultivar las tierras incultas o deficientemente explotadas, resolviendo el problema del hambre y extirpando el pauperismo, urge romper los moldes viejos, reformando la ley con un criterio amplio y dotando a la Junta Central con esplendidez de todos los recursos necesarios, en la inteligencia de que cuantos sacrificios se hagan por el Estado habrán de ser altamente reproductivos.

Dejando a un lado la exposición de los varios intentos de reforma, estimamos oportuno decir cuatro palabras del proyecto de ley de colonización y repoblación interior redactado por la Junta Central por encargo del señor ministro de Trabajo. El obeto es, además de «arraigar en la nación a las familias desprovistas de medios de trabajo o de capital para subvenir a las necesidades de la vida, disminuir la emigración, poblar el campo y cultivar las tierras incultas o deficientemente explotadas», que ya se consignaba en la de 30 de agosto de 1907, el de «contribuir a la transformación rápida del cultivo de secano en regadío en aquellas extensiones a que afecten las obras hidráulicas construídas en todo o en parte por el Estado o que en lo sucesivo se construyan».

Lo verdaderamente importante en este proyecto de ley es que comprende como de colonización obligatoria las fincas de propiedad particular abandonadas, incultas o «deficientemente explotadas», lo propio que las situadas en las zonas regables a las que afecten las obras hidráulicas costeadas por el Estado total o parcialmente, cuando sus propietarios no se hayan adherido al correspondiente Sindicato de Riego para contribuir a los gastos de ejecución de dichas obras, pudiendo efectuarse la colonización bien concediendo a las Sociedades de obreros agricultores el arriendo de los predios para ser explotados colectivamente por los asociados y en beneficio común, bajo la dirección técnica y con la ayuda económica de la Junta, bien por la división de las fincas en lotes de extensión suficiente para el sostenimiento de una familia. Y lo importante también es que en el proyecto de ley se faculta al Instituto de Colonización para emitir títulos hasta la cantidad cuyos intereses puedan pagarse con la consignación que se fije en los presupuestos del Estado, y que deberá ascender, en pesetas, a la siguiente cuantía:

En el primer año.	1.000.000
Segundo.	2.000.000
Tercero.	3.000.000
Cuarto.	4.000.000
Quinto.	5.000.000
Sexto.	6.000.000
Séptimo.	7.000.000
Octavo.	8.000.000
Noveno.	9.000.000
Décimo.	10.000.000

Este proyecto de ley, tanto por la considerable extensión de terrenos de propiedad particular que comprendería la colonización obligatoria como por la iniciación de emitir títulos, con la garantía del Estado, para la expropiación de las fincas y para la concesión de los correspondientes auxilios a los colonos, tiene positiva importancia, por lo cual, aun reconociendo que no afronta la cuestión agraria con la valentía que sería de desear, ni la emisión de los títulos se propone en la cuantía que imperiosamente reclama el interés público, sin embargo debemos trabajar para que ese PROYECTO se convierta en LEY, mejorándolo, en cuanto sea posible, en beneficio de la clase obrera y de los intereses generales del país.

Antonio ROMA RUBIES

Quien no es labrador no tiene derecho a ser terrateniente.
CELLOVIGO.

El salario mínimo para los campesinos

LONDRES, 5.—De acuerdo con la significación de los hombres que ocupan el Gobierno, se ha presentado a la Cámara de los Comunes por el ministro de Agricultura, Buxton, un proyecto de ley por virtud del cual se constituirá un Comité agrícola para cada condado, encargado de fijar la jornada de trabajo y el salario mínimo de los obreros campesinos.

Cada uno de estos Comités estará formado por igual número de patronos y obreros y presidido por una persona de reconocida imparcialidad, y en caso de que no se llegue a un acuerdo en alguno de los asuntos de su competencia o resulte empate en alguna votación, el fallo definitivo se reserva a la Junta central.

El ministro autor del proyecto, que fué aprobado en segunda lectura por 245 votos contra 214, ha manifestado su impresión respecto a la acogida que le dispensarán los interesados y el pueblo en general, y que los obreros campesinos le considerarán favorable, ya que quedarán libres de la sordidez patronal.

Como claramente indica la votación, los liberales se dividieron al votar.—Roberts.

El II Congreso agrario de La Coruña, en su aspecto foral

Uno de los aspectos del Socialismo es la terminación de la explotación de un hombre por otro. Este principio es conocido por todos los socialistas del mundo y desconocido por la mayoría de los afiliados a las Sociedades y Sindicatos de nuestra región, porque sus organizadores tienen especial interés en ocultarlo.

A la vista tenemos el programa del partido agrario gallego, obra del II Congreso agrario de La Coruña que, dicho sea con toda claridad, puesto en práctica, Galicia quedaría como está y la clase trabajadora sufriría las consecuencias de su gran equivocación por prestarse mansamente a aceptar este partido y este programa.

El pueblo gallego necesita mucho más y reclama más como programa mínimo, tanto desde el punto de vista económico como del ético, científico y político. Aceptar el programa del Congreso de La Coruña es conformarse con la muerte de Galicia.

Galicia necesita, como solución inmediata, la redención de foros y la posesión de las tierras por quien las trabaja. Esto es indispensable para no morir de hambre, pues en otro sentido suspira por una legislación moderna, al igual que toda la clase trabajadora.

El Congreso de La Coruña acordó que el Estado redima los foros y que al cobrador de los mismos se le entregue en papel del Estado una renta igual a la que cobraba por sus foros. Esto es lo acordado.

Tengo a la vista una escritura hecha en Carballo (La Coruña) en el año 1842. En ella aparecen como contratantes un labrador y un notario, los cuales se comprometen a cumplir lo pactado. El labrador recibe del notario la cantidad de 740 reales y se obliga a pagar, él y sus descendientes, todos los años, y en casa del notario, seis ferrados de trigo, cuya medida equivale a un hectolitro y dos litros.

Este año se vende el ferrado de trigo a siete pesetas, y los seis ferrados producen 42 pesetas. Si se cumple el acuerdo del Congreso a que nos venimos refiriendo la renta del forero no es despreciable. No creemos que se cumpla, porque con ello se arruinaría la Hacienda o a los labradores en provecho de los foreros. No es posible que por un capital de 185 pesetas se paguen 42, porque dan un interés de un 28 por 100.

Desde el punto de vista financiero, el Estado no puede pagar más de lo que se paga por una deuda amortizable, y, por otra parte, es indispensable dar libertad al individuo para redimir en total esta obligación, contraída por sus antepasados e impuesta por el hambre. El acuerdo del Congreso de La Coruña no pudo ser más desacertado. ¡Cuántos sentimos este error!

Por el trigo no puede pagarse este interés. Cuando más, lo que puede pagarse es el interés líquido que produce la tierra, descontados los gastos de producción—que en Galicia es un gran déficit, pagado por los emigrantes—, si se reconoce derecho a los primeros poseedores, que nadie aceptaría, y que en el caso que cito no lo tiene. Este interés sería el más humano y se comprobaría que el labrador no puede pagar lo que acordó el Congreso de La Coruña, porque la tierra no produce lo suficiente.

El Estado sólo debe pagar el interés del capital del foro. Aclaremos esto. El Estado no autoriza más interés que el 6 por 100 anual. Páguese este interés por el capital que se empleó, que es lo legal. Se dirá que disminuye la renta; ya lo sabemos. Se dirá que esto no es un foro; no lo ignoramos. Pero la verdad es que, al hacerse el Estado cargo de pagar la renta a los foreros íntegra, como hoy la reciben, se convierte el Estado en un gran forero. ¡Qué cosas se acuerdan!

También se puede tomar como base el precio medio de la renta de los foros. Hoy se venden de 16 a 30 duros ferrados de trigo. Este precio es de 23 duros ferrado. Lo legal es que se pague a los foreros el 4 por 100 del capital de ventas nominales o del capital primitivo nada más.

Ya hemos demostrado al contestar al cuestionario de Fernando de los Ríos lo poco que produce la tierra. La producción media es de cinco ferrados por uno y el coste de producción es de 15 pesetas por ferrado. De esta forma no puede vivir el labrador, aunque no se me oculta que esta tierra puede producir más. Pero tratemos de la redención.

¿Cómo se ha de pagar al nuevo poseedor del dominio un interés en dinero igual al que se paga en grano, u otra especie, y decir que se han redimido los foros? ¡Y que esto se haya acordado en un Congreso agrario!

Para resolver este problema hay que cerrar el Código civil y abrir el libro de la economía nacional. Y, sobre todo, mirar el derecho de los de abajo y no sólo el interés de los de arriba. Solo se puede resolver este problema tomando como base el capital primitivo o el capital medio de las ventas, el Código moral y el interés de una deuda amortizable.

El acuerdo del Congreso de La Coruña tiene un sello burgués: no estudió debidamente el asunto porque no le interesaba.

Pero hay más; si ha de pagar el Estado una renta igual a la que hoy se cobra por el foral, ¿para qué varias clases de foros? No hay más foros que el precio del trigo. ¡Enorme! Porque en el mercado paga lo mismo todo el trigo, hasta lo robado, ya que allí no se ve el origen.

De hecho debe haber varios tipos de redención fundados en el origen y derecho de la pensión—hablo desde el punto de vista del propietario—; pero con el acuerdo de que se trata, todo huelga. Pagando íntegra la renta, sólo se cambia de amo, y esto no deben aceptarlo los agrarios.

Manuel GONZALEZ RAMOS

Carreira-Zas (La Coruña).

El más fino, el más puro

COÑAC FARO

Pedidlo en todas partes.

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Entrefletes, dos pesetas línea.

EL SOCIALISTA

SUSCRIPCIÓN:
Provincias: trimestre..... 9 pesetas.
Extranjero: trimestre..... 18 pesetas.

Año XXXIX.—Núm. 4.783. REDACCION Y ADMINISTRACION: CARRANZA, 20.—TELEFONO 15-77-J.—APARTADO 10.036 (ESTAFETA 10). Madrid, viernes 6 de junio de 1924.

LOS FERROVIARIOS

EL MITIN DE ANOCHE

Anoche se celebró en el teatro de la Casa del Pueblo el mitin organizado por el Comité de la zona primera del Sindicato Nacional de la Industria Ferroviaria para dar a conocer a los ferroviarios de Madrid en particular, y a los trabajadores en general, las cuestiones que se determinaban en la convocatoria publicada oportunamente por EL SOCIALISTA y repartida por la Comisión organizadora a los obreros ferroviarios.

El acto, al que asistió numeroso público, fué presidido por el compañero Fernández Quer, quien al dar principio al mitin expuso el objeto del mismo, añadiendo que nadie mejor que los compañeros Francisco Carmona, Aníbal Sánchez y Trifón Gómez habían de estar indicados para exponer los asuntos motivo de la convocatoria.

El presidente concedió la palabra al compañero Carmona, representante de la organización en el Consejo Superior de Ferrocarriles.

FRANCISCO CARMONA

Empezó el compañero Carmona manifestando que era conveniente, en primer lugar, dar a conocer las características principales del proyecto de nuevo régimen ferroviario, en el que se ha conseguido trazar un plan de regularidad del transporte, a fin de que no se repita el desbarajuste que hay en el mismo.

A nosotros nos pareció lógico que el proyecto de nuevo régimen no debía limitarse únicamente a la regularización del transporte, sino que debía abarcar también todo lo que afectase al personal.

No ha sido posible, a pesar de nuestros esfuerzos, conseguir todo nuestro propósito, y lo hemos lamentado, como es natural; pero siempre que hemos tenido ocasión de hacerlo la hemos aprovechado para tratar de las cuestiones que afectan al personal, y siempre hemos estado en acecho a fin de que el proyecto no resultase en beneficio solamente de las Empresas.

Seguramente que quien confeccionó el proyecto creía que las cuestiones del personal tenían su solución dentro de la institución de los Tribunales regionales y del Central.

Hemos tratado de la jornada de ocho horas, actuación que ha de influir a los efectos del nuevo régimen que ha de establecerse, pues quedó demostrado por nosotros, frente a la opinión contraria, que ni la jornada de ocho horas ni el descanso semanal aumentaban los gastos, como sostienen las Empresas.

Seguramente que sin nuestra información, la Delegación del Estado creía que la cuestión de la jornada estaba ya resuelta; pero nosotros demostramos que aun falta mucho por hacer en ese sentido.

También hemos demostrado que la utilización de militares perjudica no solamente a los agentes, sino a los que tienen opción a ingresar por grado de parentesco y por otras circunstancias, puesto que se está utilizando a los militares en más servicios que los de prácticas.

En este sentido hemos conseguido algo, puesto que en el nuevo régimen ferroviario los militares prestarán servicio de prácticas solamente hasta que se puedan dar de alta, previo examen, para ocupar una plaza.

Es seguro que esto no se hubiese conseguido sin la intervención de la organización obrera.

Era de gran importancia fijar la situación de los derechos adquiridos en virtud de la ley de Jornada, y planteamos el cumplimiento de ésta.

A este fin presentamos una enmienda para que al ponerse en vigor el nuevo régimen se implantase en todos los servicios y por todas las Empresas la jornada legal de ocho horas, con objeto de evitar que estuviese sin resolver esta cuestión al llegarse al convenio.

No prevaleció por completo nuestro criterio; pero se consiguió darle un carácter legal al asunto, y mientras dure el período provisional se llevará una cuenta para saber lo que supone la jornada de ocho horas.

El Estado parece que en esto está resuelto a abonar, si no todo, algo.

Y para conseguir que esta cuestión se resuelva de una vez es para lo que hace falta la actuación de los ferroviarios dentro de la organización.

También existe el aspecto de los derechos adquiridos desde que se hizo obligatoria la jornada de ocho horas hasta la implantación del nuevo régimen, y es el devengo de las horas extraordinarias.

Se alega que no es posible calcular esto; pero por la razón, por la justicia y por la intervención nuestra se ha conseguido que esa cuenta se vaya a liquidar.

La liquidación será desde el 19 de octubre del año 21 al 18 de octubre del actual.

No sabemos a cuánto ascenderá esa liquidación; pero nosotros vamos dispuestos a conseguir que ésta sea justa y equitativa.

Se trató la cuestión de los pases, y la representación del Estado se mostró alarmada ante la cifra que presentaban las Empresas: más de doce millones en un año; pero después, ellas mismas aclararon que es que se ponía el precio entero.

De esta manera, las Empresas presentaban inflados los gastos de ellas y los beneficios de los agentes.

Después de expresar el orador su creencia de que en esto se llegará a una fórmula y de decir que lo de los devengos está acordado, explicó cómo han de funcionar los Tribunales regionales, y afirmó que la importancia está en el Central, puesto que es el árbitro, y en éste es donde debe procurarse tener la representación de la organización más aún que en aquéllos.

Insistió mucho en la gran importancia que tiene para los obreros ferroviarios la elección del Tribunal Central, pues de nada serviría tener representantes en los Tribunales regionales si en el Central no se tienen.

A este efecto hizo resaltar la transcendencia de la elección que empieza hoy, diciendo que hay que tener muy presente que en lo sucesivo los representantes para el Consejo Superior no los nombrará el Instituto de Reformas Sociales, sino el Tribunal Central, y es de capital importancia, por tanto, que los obreros que vayan a éste sean genuinos representantes de los ferroviarios.

Terminó excitando a todos los ferroviarios a que voten la candidatura de la organización para el Tribunal Central. (Grandes aplausos.)

ANIBAL SANCHEZ

Habló a continuación este compañero, también representante en el Consejo Superior de Ferrocarriles.

Empezó afirmando que todos los beneficios que puedan derivarse del nuevo régimen ferroviario no son debidos a la representación obrera, sino a la organización que los envía por lo que ésta significa.

Al Consejo Superior, dijo Aníbal Sánchez, no hemos ido por ser compañeros vuestros, sino por pertenecer a un Sindicato que, a su vez, pertenece a la Unión General de Trabajadores, organismo nacional que tiene sus representantes en el Instituto de Reformas Sociales, y por esta razón fuimos elegidos.

Ha sido, por tanto, la organización la que ha conseguido y conseguirá los beneficios, y esto nos enseña que hasta por egoísmo y por deber hemos de fortificar la organización.

Hemos actuado allí con la mira puesta en los intereses generales del país; pero sin olvidar los particulares de los ferroviarios.

El orador explicó con gran competencia y muy documentadamente en qué consiste el proyecto de nuevo régimen ferroviario y el auxilio que presta el Estado con aportación de capitales a las Empresas a fin de mejorar los servicios y establecer nuevas redes ferroviarias.

Dió detalles del funcionamiento de la Caja; cómo han de ser amortizados los capitales; intereses de éstos y cómo las tarifas tendrán que ser con arreglo a los gastos.

Las tarifas serán, por consiguiente, más o menos reducidas, según sea el volumen de gastos.

Para evitar que la tarifa sea excesiva, se establece la estructuración de líneas y la fusión de Empresas.

El ideal debe ser que no hubiese más que una sola, pues suprimiendo las pequeñas hay grandes economías.

Tuvimos presente las consecuencias que podían derivarse de las fusiones, y conseguimos que en éstas quedaran reconocidos todos los derechos adquiridos anteriormente en cualquiera de las Empresas que se fusionen.

Así como en la base 17 quedan garantizados los intereses del Estado y de las Empresas, se ha conseguido que queden también todos los de los obreros en los casos de fusión, reversión o rescate.

También es de importancia la escala de sueldos, cuyas reglas quedarán hechas durante el plazo de un año.

El proyecto ofrece la ventaja de que no sean las Empresas por sí las que han de resolver, sino que tienen que ir los asuntos al Consejo Ferroviario.

En el caso de que por una fusión de dos Empresas desapareciera un taller y sobrase personal, se establece el derecho de indemnización cuando se ocasionen perjuicios a éste.

En lo sucesivo, los contratos de trabajo, incluso los de los ordenanzas, tendrán que pasar por el Instituto de Reformas Sociales para la garantía de que están hechos con arreglo a lo legislado, y cuando sean perjudiciales podremos evitarlo.

Tampoco cabrá engaño en la cuantía de los gastos en las Compañías.

El orador enumeró las ventajas que se han de obtener si se establece el proyecto de nuevo régimen, y no es de las menores la de que el Estado, por evitar conflictos, tendrá que apoyar a los obreros en aquellas reclamaciones que sean justas.

Relacionó la carestía de las subsistencias con la mejor o peor organización ferroviaria, demostrando que con una buena política de transportes se resolvería en gran parte ese problema, y además, existiendo muchos ferrocarriles y baratos, crecerían las industrias y no dependeríamos tanto como dependemos ahora de las importaciones.

Al no importar del extranjero tanto como hoy necesitamos importar, subiría nuestro dinero, y por ley natural bajaría el coste de la vida.

Afirmó su convicción de que, mientras no ya los ferroviarios, sino todos los españoles no se preocupen por estas cuestiones fundamentales, no seremos nada.

Hemos solicitado que en la base primera se consignase el rescate inmediato por el Estado de toda la industria ferroviaria, pues entendíamos que ésta era la verdadera solución, y no la de auxilio a las Empresas.

Claro está que no lo conseguimos; pero se consiguió que quedara el camino más abierto que antes, una vez que, con el nuevo régimen, pueden rescatarse hasta las líneas que tenían concesión a perpetuidad.

Esto demuestra que los que habían visto bien el problema han sido los obreros, como lo demuestran los acuerdos de nuestros Congresos.

Para el rescate se ha establecido un término medio de años, y así pueden rescatarse a la vez varias líneas que estén unidas o enlazadas.

Terminó diciendo que se ha dado un gran paso, puesto que se va a liquidar lo pasado y ahora se entrará en un porvenir que ha de ser de gran interés para los ferroviarios.

Al final de su discurso fué muy aplaudido por el numeroso público el compañero Sánchez.

TRIFON GOMEZ

El secretario general del Sindicato Nacional de la Industria Ferroviaria, compañero Trifón Gómez, empezó encomiando la labor que viene realizando ahora la organización ferroviaria, labor que no sólo afecta a los obreros de esa organización, sino a todos los trabajadores.

Sería exagerado, dijo Trifón, afirmar que ya hemos conseguido el control; pero es indudable que lo conseguido es una manifestación de esa aspiración obrera, y en uno de sus aspectos más difíciles del problema.

No dudamos que esto ha de repercutir en las demás industrias.

El orador explicó a grandes rasgos lo que precisamente en estos días se está tratando en el Congreso que la Internacional Sindical celebra en Viena, donde se definía lo que es el control, lo que éste abarca y determinar el movimiento obrero para llegar a la práctica de ese control.

La clase capitalista ha de oponer resistencia a que los obreros intervengan en las industrias.

Los ferroviarios españoles, gracias a la intervención de los compañeros que han hablado antes, han conseguido algo de esa intervención al llevar al Consejo Ferroviario las aspiraciones de aquéllos.

Hay que reconocerles a esos compañeros el acierto que han tenido, y además queda la puerta abierta para los obreros de las demás industrias.

Nos encontramos por ello altamente satisfechos, pues, como decía el compañero Aníbal Sánchez, el triunfo es de la organización.

Nuestros compañeros sostuvieron que, mientras no se miren con igualdad todos los intereses, no se resolverá el problema, y la organización, sin olvidar los intereses generales, ha logrado incrustar los de los ferroviarios.

Por eso nuestro afán ha de ser el de robustecer la organización, pues sin ésta las Compañías encontrarían tranquilas para burlar el nuevo régimen.

Estos compañeros han conseguido dar estado legal otra vez a la jornada de ocho horas.

Trifón recordó palabras suyas del año 21, en las que afirmaba que los ferroviarios no tenían más que alargar la mano para alcanzar lo que por derecho les pertenecía, y no se hizo por temor a las represalias.

Al Consejo Superior van ahora agentes en activo y no temen represalia alguna, pues que lo que hace falta es cumplir bien en el trabajo y saber sostener los derechos, y entonces las Empresas no pueden tomar ninguna clase de represalia.

Fortaleciendo la organización no hay duda que conseguiremos todas nuestras aspiraciones.

Expuso la importancia que tiene lo que se ha conseguido referente al servicio de los militares como ferroviarios; trató, una vez más, del problema de los despedidos, diciendo que es necesario, para que el obrero sienta la interior satisfacción, que éste esté seguro de que no será objeto de injusticias, y afirmó que con la reposición de los despedidos se daría un paso gigantesco en la solución del problema ferroviario, pues con los obreros que hay hoy técnicos en el oficio y los que fueron seleccionados, que eran muy entendidos en la profesión también, estarían garantizados los servicios.

Parece que este asunto se llevará a tratar al Tribunal Central.

Por esta cuestión y por todas las que afectan al problema ferroviario en todas sus manifestaciones, es necesario que los que lleven la representación obrera no sean ajenos a la organización.

El no hacerlo así nos llevaría a alejar esa cuestión y todas las demás.

Trifón expresó su gran optimismo en que triunfará la organización en la elección que se verificará para el Tribunal Central, pues las impresiones de provincias son inmejorables.

Aconsejó vigilar las maniobras de las Empresas para que éstas no tuerzan la voluntad de los agentes.

Se ocupó del proceso que tuvo la constitución de los Tribunales regionales y del alcance que éstos tienen; explicó el error en que han caído los ferroviarios del Norte planteando cuestiones tan inhábilmente que hacen el juego a la Empresa.

El orador demostró que esos compañeros, sin duda por desconocer el funcionamiento de los Tribunales, pues no quiere pensar mal de ellos, van a dar un pretexto a la Empresa para una negativa perjudicial y que podría llevar a los ferroviarios a meterse nuevamente en el círculo vicioso que sostenían las Empresas en la cuestión de la jornada de ocho horas.

Puso de relieve el altruísmo de la representación obrera en el Consejo Ferroviario al tratar de las tarifas; demostró el triunfo de la organización en esta ocasión; hizo un llamamiento a los ferroviarios que antes tenían el prejuicio de que la organización sólo servía para fabricar huelgas, diciendo que sin el auxilio de esos elementos se establecería un equilibrio aún mayor dentro de la organización, equilibrio que sería de gran beneficio para todos, quizás para aquéllos los primeros.

Citó los ejemplos de los obreros ingleses y de los ferroviarios franceses, consiguiendo que los hombres de gobierno lleven en su programa la reposición de los despedidos.

Trifón terminó diciendo que, aunque seamos idealistas, tenemos los pies sobre la tierra de la realidad, y por eso nuestras aspiraciones inmediatas tienen un carácter práctico, sin olvidar nunca, y haciéndolo siempre de palpitante actualidad, el de la reposición de los despedidos. (Grandes y prolongados aplausos.)

FERNANDEZ QUER

El presidente encareció la importancia del acto, e hizo un brillante resumen del mismo, recogiendo los párrafos más salientes de los asuntos que trataron los demás compañeros.

Terminó recomendando que procuren todos capacitarse, poniendo elocuentes ejemplos de lo que ocurre en el extranjero, donde los obreros han llegado por su capacitación a la gobernación de sus respectivos países.

Procuremos, dijo, capacitarnos y elevarnos a la cúspide del ideal para llegar, aunque sea con pasos lentos, pero que no retrocedamos y podamos algún día regir también nosotros los destinos de España.

Con grandes aplausos fueron acogidas las palabras finales del presidente.

El acto revistió indudable importancia, no ya por la numerosa concurrencia que asistió al mismo, sino por las muy provechosas lecciones que recibieron los obreros ferroviarios.

Noticias del día

Los delegados gubernativos.

Se ha dispuesto que los delegados gubernativos puedan continuar en sus destinos aun cuando alcancen ascenso en su categoría militar.

Tribunal suspendido.

El decano de la Facultad de Medicina ha suspendido, a instancias de una Comisión de alumnos, al Tribunal que actuó en los exámenes de la asignatura de Dermatología.

La mañana en Palacio.

A la hora de costumbre despachó esta mañana en Palacio el presidente del Directorio.

Despacho.

El presidente despachó en el ministerio de la Guerra con los subsecretarios de Estado, Trabajo, Instrucción pública y Gracia y Justicia.

Audiencias.

Esta tarde recibía a los siguientes señores: ministro plenipotenciario de Noruega, al conde de Altea, miembro de la Oficina Internacional del Trabajo; al duque de Amalfi, al general Baeza, gobernador militar de Murcia, y a los jueces de primera instancia de Madrid.

El viaje de los reyes de Italia.

Esta mañana, a las seis, salió la escuadra española del puerto de Valencia al encuentro de la italiana.

A las once, a la altura de las islas Columbretes, se verificó el encuentro, disparándose las salvas de ordenanza.

El contraalmirante Magaz y el infante don Fernando subieron al buque almirante italiano, dando la bienvenida a los reyes de Italia.

El dirigible «España» evolucionó sobre las dos escuadras y aterrizó después sin novedad.

A las tres de la tarde desembarcaban los reyes de Italia en el puerto del Grao.

Mañana, a las diez y media de la mañana llegarán a Madrid.

Estarán en el andén de la estación de Atocha la familia real de España y su séquito, el Directorio militar y el regimiento de Saboya, que rendirá honores.

En el andén no habrá ninguna persona más.

En la sala de espera de la estación estarán los nueve subsecretarios, el capitán general de la región, los presidentes del Supremo civil y del de Guerra y Marina, el gobernador civil y militar de Madrid y el presidente de la Diputación.

Al pasar la comitiva por la plaza de la Villa, el alcalde, al frente del Concejo, entregará un mensaje de salutación escrito en un pergamino.

Las tropas que cubrirán la carrera desfilarán después ante Palacio.

Banda muncipal

Concierto en el Retiro.

Programa del festival italiano que por la Banda municipal se celebrará el domingo, día 8 de junio, a las once y media de la mañana:

Prólogo de «Mefistófeles», Boito.—Célebre «minuetto» de Bolsoni.—«Guillermo Tell», obertura, Rossini.—Selección de «Madame Butterfly», Puccini.—Cavalleria rusticana» (preludio e intermedio), Mascagni.—Marcha de «Aida», Verdi.

Notas de Vizcaya

BILBAO, 5—Ha terminado la vista de la causa seguida contra el señor Urquijo y el ex juez municipal Allende.

Tanto en la prueba como en los informes del acusador privado y las defensas, se ha señalado la intervención de los comunistas al servicio del señor Urquijo, manejando a su capricho y con fines poco claros la organización minera de San Julián de Musques.

El acusador privado considera a los procesados Urquijo y Allende autores de los delitos de cohecho, hurto, usurpación de atribuciones y coacción.

—En la Casa del Pueblo de La Arboleda, organizada por el Comité ejecutivo del Sindicato Minero, ha explicado una conferencia de carácter sindical el compañero Joaquín Bustos.

—El próximo domingo se celebrará en el teatro Arriaga una velada teatral, organizada por la Asociación Cívico-escolar de las Cortes. Todo el programa será desarrollado por niños.

—Ha celebrado su función de despedida la compañía argentina Rivera-Roses.—LA LUCHA.

CONFERENCIAS

Agrupación Socialista del Puente de Vallecas

Organizadas por esta Agrupación Socialista varias conferencias para dar a conocer el nuevo Estatuto Municipal a cargo de varios significados compañeros, entre ellos Manuel Cordero y Andrés Ovejero, darán principio mañana, sábado, en el domicilio social, María Benita, 7, a cargo del compañero Fermín Blázquez.

El acto dará comienzo a las nueve de la noche, rogando la asistencia no sólo a todos los compañeros, sino a los ciudadanos que se interesen por defender y capacitarse en sus derechos como tales, por ser el tema a desarrollar por el compañero conferenciante interesantísimo.

LAS PAGINAS DE ESTE NUMERO HAN SIDO REVISADAS POR LA CENSURA MILITAR

EN EL AYUNTAMIENTO

Hoy el señor alcalde ha recibido a los periodistas. Les dijo que esta mañana había sido desagradablemente sorprendido con la rotura de una cañería del Canal frente al Banco de España. Para arreglar la rotura han tenido que abrir una cala. El ha pedido al Canal que el arreglo se haga rápidamente, pues como la rotura se ha producido precisamente en el sitio por donde mañana ha de pasar la comitiva regia, hay que pavimentar aquello en seguida.

LAS PAGINAS DE ESTE NUMERO HAN SIDO REVISADAS POR LA CENSURA MILITAR

Entre un lacayo contento y otro descontento, ¿no es más lacayo el que está contento?—PIO BAROJA.

LA REPRESENTACION DE ESPAÑA

Para la Conferencia Internacional del Trabajo

La «Gaceta» de hoy inserta una real orden en cuya parte dispositiva dice así:

«Que la Delegación gubernamental esté formada por los excelentísimos señores don José Jorro y Miranda, conde de Altea, y don José Gascón y Marín, ambos como delegados, y los señores don Tomás Campuzano e Ibáñez, don Javier Bueno y García, don Alvaro López Núñez y don Juan Laguía y Lliteras, como consejeros técnicos, y don Ricardo Caballero y Pascual, como secretario taquígrafo.

Que la Delegación patronal la constituyan don Fernando Benet Rasbó, como delegado, y don Francisco Gómez Rojas y don Tomás Benet y Benet, como consejeros técnicos.

Que la Delegación obrera la integren don Francisco Largo Caballero, delegado, y don Antonio Fabra Ribas y don Andrés Saborit Colomer, como consejeros técnicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el real decreto de 6 de mayo de 1924, a los señores delegados de la Delegación gubernamental se les aplicará la segunda categoría a los efectos de las dietas y viáticos, y a los demás miembros, consejeros técnicos y secretario taquígrafo de la Delegación gubernamental y obrera la tercera categoría, a los mismos efectos de dietas y viáticos.»

Reclamad en todos los despachos de la Cooperativa Socialista Madrileña los tickes de sus cajas, pues con ellos tendréis derecho a una bonificación por consumo.

La crisis política en Francia

Herriot no acepta el encargo para formar Gobierno.

PARIS, 5.—Aconsejado por los presidentes de ambas Cámaras, el señor Millerand invitó al señor Herriot para que acudiese al Palacio del Elíseo. A las seis y media de la tarde acudió el jefe de los radicales e inmediatamente fué recibido por el presidente de la República.

Según una nota oficiosa facilitada por dicha Presidencia, el señor Millerand, tras de exponer al señor Herriot las grandes líneas de la situación política exterior e interior, le preguntó si quería prestarle su concurso para la formación del nuevo Gobierno, con objeto de llevar a la práctica las ideas manifestadas por el sufragio universal en la reciente consulta hecha al mismo.

Hubo después un cambio de impresiones, durante el cual no se puso de manifiesto ningún desacuerdo en cuanto al programa.

Al plantear luego el señor Herriot la cuestión presidencial de la República, el señor Millerand declaró que no podía avenirse a examinar una cuestión que el respeto a la ley le vedaba se plantease.

«La Constitución—agregó el señor Millerand—ha fijado en siete años la duración del mandato presidencial. Pues bien: llamado al Elíseo por siete años, el presidente de la República opina que su deber para con la República es permanecer en su puesto hasta la terminación legal de su mandato. El señor Millerand está resuelto a hacer cuanto de él dependa para asegurar el respeto a la Constitución y para descartar un precedente cuyas peligrosas consecuencias no es posible calcular.»

El señor Herriot, sin entrar a discutir los argumentos del señor Millerand, contestó que creía personalmente no poder aceptar la misión que el presidente de la República había tenido a bien encargarle.

En vista de lo ocurrido, el señor Millerand decidió seguir consultando con otros hombres políticos.

Herriot explica su decisión.

PARIS, 5.—Interrogado por los periodistas el señor Herriot a su salida del Elíseo, hizo las siguientes declaraciones:

«No tengo por qué discutir los términos del comunicado oficial que dé el Elíseo sobre mi entrevista con el presidente de la República. A decir verdad, la primera parte de la conversación ha versado menos sobre un programa que sobre un determinado número de cuestiones de interés oficial que no admitían discusión. Por lo que se refiere al resto de mi programa, ha sido publicado, y el presidente de la República ha tenido a bien decir que lo ignoraba.

Es perfectamente exacto que yo he dicho al presidente de la República que habiendo defendido durante toda la campaña electoral el «cartel» de las izquierdas, yo no podía pensar ni por un solo instante en formar un Ministerio fuera de esas izquierdas, cuya decisión respecto al papel constitucional del presidente de la República se ha hecho pública recientemente.

Encontrándome en presencia de un estado de hecho que no permite la formación de un Ministerio apoyado por una mayoría izquierdista, yo no podía hacer otra cosa sino declinar la misión que me había sido ofrecida.»

Las circunstancias políticas son delicadas en extremo. Sin embargo, la opinión dominante es que todo se resolverá en el sentido que demanda la alianza de izquierdas.—C.

ESPECTACULOS

PARA MAÑANA

ESLAVA.—A las seis y tres cuartos, Ráfaga de pasión.—A las diez y tres cuartos, El alba, el día y la noche.

REINA VICTORIA.—A las siete de la tarde y a las diez y media de la noche, El único señor.

POR LA SOLIDEZ DE LAS VIVIENDAS

Denuncia de la Federación local de la Edificación

La Federación Local de la Edificación prosigue con vigorosa energía su campaña encaminada a velar por que el trabajo de la construcción de viviendas se realice en las condiciones de solidez y de higiene que acreditan la competencia técnica y la honradez profesional de los directores de obras.

Fundada en los pésimos procedimientos de trabajo y en la mala calidad de los materiales que se empleaban en la casa de nueva planta que se construye en la calle de Doña Blanca, barriada del puente de Segovia, formuló dicha Federación la oportuna denuncia ante las autoridades municipales, solicitando que por los técnicos del Ayuntamiento se realice una visita de inspección tan escrupulosa como lo requiere la gravedad de los defectos que cita la Federación en su denuncia.

Además se ha hecho constar que el propietario de la obra, don Mariano Revilla utilizaba una parte de personal incompetente formada por chicos menores de edad, a quienes sin duda se explotaba pagándoles muy bajos salarios, con burla de las leyes y gravísimo perjuicio para los intereses de las personas que al habitar la referida casa estaban expuestas al más serio peligro para sus vidas.

La Federación Local cumple sus deberes de modo irreprochable, y así esperamos que sea secundada por las autoridades que por mandato de la ley han de entender en estas denuncias. Los intereses generales del vecindario y de los trabajadores de la edificación no pueden estar a merced de quien todo lo supedite al logro del mayor rendimiento para su negocio.

EN EL GOBIERNO CIVIL

En este Centro oficial nos han facilitado la siguiente relación de multas:

Por no presentar relaciones juradas de azúcar han sido multados con 100 pesetas los señores siguientes:

Don Donato Valverde, Bravo Murillo, 1; don Severino Rodríguez, Blasco de Garay, 23; don Ginés Sánchez, Bailén, 26; don Gregorio Yuste, Bastero, 21; don Manuel Roncero, Almagro, 8; don Carlos Prats, Arenal, 8; don José Ordóñez, Abada, 16; don Dionisio Calle, Alcalá, 177; don Martín Gómez, Ayala, 82; don Ricardo Vaquero, Argensola, 20; don Julián Ibáñez, Alonso Heredia, 12; don Baldomero Bonilla, Alonso Heredia, 30; don Martín Heras, Alonso Heredia, 15; don Vicente Sanz, Alcántara, 42; don Clemente Gómez, Ercilla, 8; doña Luisa Martín, avenida de la Plaza de Toros; don Bonifacio Rabanal, Alcalá, 94; don José Parla, Atocha, 111; don Fermín Aldea, Atocha, 118; don Manuel del Río, Alfonso XII, 4; don Esteban Moreno, Alvarez de Castro, 21; don Julián García, Alonso Cano, 18; don Agapito Desiderio, Almansa, 24; don Gabriel Sánchez, Adrián Pulido, 6; don Mariano Sanz, Almansa; don José Pérez, Aguila, 41; don Ciriaco Val, Arganzuela, 19; don Lino Martín, Angosta de los Mancebos, 12; doña Isabel Rodríguez, Ancora, 21; don Aquilino de Frutos, Argumosa, 4.

Por otros conceptos:

Don Mamerto López, Santa María de la Cabeza, 9, por ocultación de mercancías, 500 pesetas.

Don Juan Hernández, Palma, 36, por carbón falto de peso, 400 pesetas.

Don Mariano Pérez, San Vicente, 43, por carbón falto de peso, 500 pesetas.

Don Hilario Lovato, Labrador 16, por pan falto de peso, 400 pesetas.

Don Francisco Riesco, Príncipe de Vergara, por carne falta de peso, 200 pesetas.

Don Marcos de la Llana, General Oráá, 29, por pan falto de peso, 400 pesetas.

Doña Teresa Sauro, San Andrés, 2, por leche adulterada, 200 pesetas.

Como puede ver el lector, el honrado comercio no pierde sus mañas: sigue ocultando y adulterando las subsistencias. El negocio es insaciable.

La Junta Provincial de Subsistencias se ha reunido ayer para enterarse del informe técnico sobre el aumento de precio pedido por los carboneros en el carbón vegetal. Los industriales pedían cinco céntimos en kilo y el técnico parece que propone que se aumente dos céntimos y medio, es decir, partir la diferencia. La Junta no ha acordado nada.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

Señalamiento de juicios para mañana.

A las diez.—Bruno Espinosa reclama salarios a Eleuterio Sáinz de Baranda. Jurados: José Guinea y Eduardo Lastra, patronos; David Vega, suplente. Juan Gálvez y Julián Fernández, obreros; Fermín Blázquez, suplente.

A las diez y media.—Victoriano Roldán reclama salarios a Manuel González. Jurados: José Gancedo y Eduardo Lastra, patronos; Simón García, suplente. Jorge Unsain y Emilio Zapatero, obreros; Pedro Fernández, suplente.

A las once.—Aurelio Fernández reclama salarios a Carlos Torquemada. Jurados: Angel Marcos y Alejandro Bermejo, patronos; José Gancedo, suplente. Timoteo Arroyo y José Creo, obreros; Santiago Rebato, suplente.

A las once y media.—Joaquín Martín reclama accidente a Ruiz Hermanos y Sociedad «La Hispania». Jurados: Vicente Val y Alejandro Bermejo, patronos; Manuel Iglesias, suplente. Timoteo Arroyo y Emilio Zapatero, obreros; Jorge Unsain, suplente.

Información de sucesos

Accidente del trabajo.

Alejandro Romero Olmedo, de veintiocho años de edad, domiciliado en el paseo del Molino, 8, sufre lesiones de pronóstico reservado, que se causó trabajando en el taller de reparaciones de la estación de las Delicias.

Caída casual.

Flora Ortiz, de cuarenta y dos años, que habita en la calle de Santa Lucía, 11, sufre lesiones de pronóstico reservado que se produjo al caerse casualmente en su domicilio.